Sábado 12 de Marzo de 1892 — BUENOS AIRES — AÑO I—Núm. 246

ADMINISTRADOR: CÁRLOS R. CAILLIAT

SUSCRICION

Capital .... $ 1.50
Provincias .... » 1.75

Las suscriciones fuera de la capital se abonarán por trimestres adelantados

Número suelto del dia. 5 cts.
Id. atrasado.... 10 id.

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

EL ARGENTINO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DE LA UNION CIVICA

DIRECTOR: P. M. CLARIÁ

Redaccion: de 7 a. m. á 1 p. m.

DIARIO DE LA TARDE

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
762—RIVADAVIA—762
TELÉFONO NÚM. 339

Candidatos de "El Argentino"

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DOCTOR BERNARDO DE IRIGOYEN

PARA LA VICE-PRESIDENCIA

DOCTOR JUAN M. GARRO

EL ARGENTINO

SEGUNDA EDICION

ULTIMA HORA DE LA BOLSA

1 p. m.

El oro

Onzas: **56.10** equivalente á **$44.70**
Libras: **17.42** » » **$45.63**

CÉDULAS HIPOTECARIAS PROVINCIALES

Al contado série	K	29.50
» »	A	31.50
» »	E	30.00
» »	D	28.50
» »	J	28.80
» »	L	29.50
» »	M	29.30
» »	N	29.40
» »	O	29.30
» »	P	29.30
» »	G	28.90

MOVIMIENTO FLUVIAL

Sale hoy el «Eolo» para Montevideo, mañana «Lafayette» para la colonia, «Venus» para el Uruguay, «Saturno» para la Asuncion, «Comercio» para el Salto.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Marzo 12.

Entraron hoy á este mercado 201 wagones cargados con los siguientes frutos: 40 cueros vacunos 2944 bolsas de maiz desgranado, 3278 bolsas de trigo, 656 bolsas de afrecho, 126 bolsas de harina cebada, 94 bolsas, 10 bolsas de avena, 12 bolsas centeno, 851 bolsas de papas, 320 bolsas de semilla de mabo, 49 bolsas de semilla de lino, 818 atados de paja de centeno y 99 wagones cargados con 1800 fardos de pasto.

Las operaciones en este mercado han sido de muy poca importancia pues una baja tan considerable en los cereales que tanto en vendedores como compradores se abstienen de hacer transacion alguna.

Ventas realizadas

Maiz morocho—500 bolsas regular ps. 5,30, por S. Zoppi.

Maiz amarillo—370 bolsas regular á ps. 4,40 por S. Zoppi.

Maiz amarillo para la exportacion—3500 bolsas bueno, ps. 5,00, por E. Saenz y Ca.

Trigo barleto—80 bolsas bueno, ps. 11,50, por E. Saenz y Ca.

Trigo francés—320 bolsas bueno, ps. 10,80 por L. Novoa.

Trigo Fusela—120 bolsas bueno, á ps. 10,60, por A. Ojea.

Pasto—50 fardos bueno ps. 35,00 por Perez y Cueto, 42 id, id, id, 32,00 Etcheverry, 45 id, mezcla id, 25,00 id, id.

HARINAS

Los precios de la harina especial varian entre 1,60 y 1,70 pesos y los de la marca cero entre 2 y 2,10. Los negocios fueron escasos.

SALIDA DE VAPORES

Hoy zarparán de nuestro puerto:

El vapor italiano «Las Palmas» con pasajeros y cargamento para Barcelona y Génova.

El vapor aleman «Aremburg» con carga de frutos para Bremen.

El vapor inglés «Bellaura» tambien con cargamento de frutos para Liverpool.

CEREALES

Los trigos continuaron ayer al rededor de los mismos precios pero hubo en la plaza mas movimiento que en el dia anterior.

Por intermedio del Sr. Devincenzi se trataron 130 bolsas barleta mojado á 9,20 pesos; 240 bolsas tuzela superior á 10,50; 230 id barletta superior á 10.80; 230 id barletta y francés bueno á 9,50 y 128 id triguillo á 5.

Se trataron otros lotes barleta para exportacion á 11.50; francés á 10.50 y 10.80 clase superior.

Las entradas en el Once alcanzaron á 5000 bolsas.

En Constitucion se vendió un lote de 800 bolsas barleta para exportacion á 11.20.

Se realizaron algunas operaciones de lino entre 1.30 y 1.40 los 10 kilos.

Los precios del maiz amarillo variaron entre 4 50 y 5 ps. y los del morocho entre 5 50 y 5.80. Hubo una entrada regular.

MONTEVIDEO
(Segunda hora)

Por cada ministerio se impartieron las órdenes correspondientes á todas las oficinas subalternas, disponiendo no se espidan mas vales por haberes á los empleados, lo que indica el propósito de pagar los presupuestos al dia.

La comandancia de marina ordenó se deje sin efecto la cobranza de un peso y medio que se hacia á todos los buques veleros que entrasen ó saliesen del puerto. Ese impuesto se cobraba como correspondiente á la embarcacion del práctico que iba á bordo.

El jefe de policia dispuso ayer la suspension del comisario de los Pocitos Sr. Marques reemplazandolo interinamente el 2o comisario de la 2ª seccion. Se ignoran las causas que hayan dado origen á su disposicion.

Mañana se celebra en los Pocitos una gran fiesta nocturna con fuegos artificiales siendo la última de la temporada balnearia.

Entre las logias agitase el pensamiento de dirigirse á las cámaras solicitando ley de naturalizacion de extrangeros.

Dícese que el gobierno ordenó telegráficamente á Kubly Arteaga no presentará sus credenciales al gobierno francés como ministro.

Causa extrañeza no haberse tenido noticia aquí del Sr. José G. Vales socio propietario de la fábrica de cigarros habanos Ramon Alvarez, que se sabia llegó hace tiempo á esa. Témese le haya ocurrido alguna desgracia.

El colector de aduana ha informado desfavorablemente la peticion á las cámaras para establecer una fábrica privilegiada de sombreros, no pagando derechos de materia prima. La Cámara adoptó esa opinion.

El obispo ha nombrado un comité compuesto del profesor Luquese, vice y presidente de las conferencias de San Vicente de Paul, de clubs católicos, la hermana mayor de la chicofradia del Santísimo, del presidente del circulo católico de obreros y los señores Juan O'Neill Arturo H. Jackson; Hector Pareja y Francisco Garcia Santos para que se ocupen del jubileo episcopal de Leon recogiendo limosna.

ROSARIO
(Segunda hora)

Desde Abril el ferrocarril Oeste Santafecino hará regir su horario de invierno.

Dice *La Capital* que la operacion ilícita realizada por el Banco Provincial saldando la cuenta á dos deudores de 180.000 pesos y recibiendo en pago una quinta en Santa Fé de insignificante valor, fué hecha en virtud de una tarjeta del gobernador en la que se le ordenaba al gerente hacerlo así.

En San Jorge una descarga eléctrica durante la última tormenta incendió dos parvas de trigo.

Asegura un diario local que han sido suspendidos los gerentes de las sucursales del Banco Nacional de Esperanza y San Cárlos, donde tambien se diseñan hechos parecidos á los del mismo Banco en Corrientes.

Los principales diarios encuentran incorrecta la conducta del intendente del Solar al patrocinar abiertamente los intereses de las empresas de gas y cloacas.

Del 15 al 20 regresará de Córdoba el gobernador Cafferata.

En lo que va del corriente año no ha permanecido 10 dias en Santa-Fé.

Adquiere visos de verdad la renuncia del cargo de gobernador por optar á la senaturía nacional vacante.

Tiempo magnífico.

CORDOBA
(Segunda hora)

Siguen presos aún ó en calidad de tales, los conjueces de la eleccion municipal. Como se esperaba, el superior tribunal no hizo lugar al pedido de Ortiz Molina, reclamando de falta de cumplimiento por parte del jefe de policia de la órden de poner en libertad á los conjueces. Dícese que antes del fallo del superior tribunal el gobierno mandó abonar á los miembros de este cuerpo varias mensualidades devengadas.

Otra vez seran burladas las disposiciones sobre corridas de toros á pesar de un reclamo presentado ayer al gobierno por el Dr. Albarracin.

Mañana habrá corridas, pues los mas interesados en esos espectáculos son los miembros de la municipalidad, accionistas en su mayoria del tramway á San Vicente, el que mas utilidades reporta de este negocio por la concurrencia que transporta á la plaza.

Esta llamando la atencion las biografias de los diputados electos que publica un diario local. Hace de cada uno de ellos una eximia personalidad.

Hoy llegan el gobernador Garzon y varios convencionales. Tambien es esperado de Arrecifes el Sr. Márcos N. Juarez.

Reina calma política.

La renuncia del doctor Lopez

El Diario es quien abona nuestras informaciones, publicadas como desmentido á las suyas propias!

Hoy paladinamente declara que la renuncia existe; pero que no se ha presentado, ó que no se *ha hecho efectiva*, por... esto ó por aquello.

Una más, tan sensacional como esta, y gana el reino de los cielos.

Indefectiblemente.

El descontento de los voluntarios

Confirmando el rumor que ayer recogíamos del descontento por parte de los voluntarios por uno de los jefes que se les habia designado, el comandante Julian Martinez, podemos hoy decir que se firma en estos momentos una solicitud al Poder Ejecutivo, pidiendo se designe otro jefe en reemplazo del espresado comandante, á cuyas órdenes no quieren servir.

No sabemos si llegará á ser presentada la solicitud á que aludimos, pero si nos consta que esta ya firmada por mas de setenta voluntarios.

Tratemos de averiguar en que viene á quedar la iniciativa á que nos hemos referido.

Cosas de los roquistas

Dice el diario roquista de la calle Bolivar y órgano del importante Dr. Dardo:

«Noticias de orígen roquista aseguran que el partido radical dará próximamente un manifiesto, para declarar que considera irregular la situacion electoral del país, y en consecuencia se abstiene de ir á los comicios de abril para la designacion de electores de presidente».

La primera parte es rigurosamente exacta «noticias de origen roquista», como que en la mesa del redaccion del colega de *Tribuna* han sido urdidas.

Esto sencillamente es una confesiom de parte.

En cuanto á lo demás, ha estado muy pobre cosa el *hábil andaluz* de la hoja roquista, que sin saber lo que se dice, manifiesta tantos deseos de saberlo.

Si hubiera ocurrido á fuente de origen radical se hubiera contestado....por lo menos que no fuera tan travieso.

La suscricion popular

Por falta de espacio, no publicamos la numerosa lista de suscritores para costear los honorarios á cargo del Dr. Alem en el juicio que le sigue el jefe de Policia.

Las iremos publicando poco á poco.

Actualmente pasan de 4.000 los suscritores que ya han remitido sus cuotas y sus nombres.

BUENOS AIRES, MARZO 12 DE 1892

Malestar y desconfianza

Levantamientos populares en Catamarca, zozobras y temores en Corrientes, la protesta permanente en las demás provincias, es el resultado inmediato de la ponderada solucion del acuerdo. El candidato que debia contentar, conciliar todos los intereses con su solo nombre y su reputacion sin manchas, apénas surge á la discusion pública ya provoca actos de abierta resistencia.

Dentro mismo de los propósitos del oficialismo á quien se propone servir, encuéntrase oposiciones tenaces acalladas solo por la disciplina de partido, pero que tendrán su repercusion en tiempos no muy lejanos.

Los hechos hablan contra los fingimientos y declamaciones de los hombres del acuerdo, y denuncian las aspiraciones no satisfechas del país. La sed de justicia y de libertad que todos reconocen existe, no ha saciado la candidatura Saenz Peña, porque viene en nombre y por mandato de un régimen que ha ofendido la moral y conculcado el derecho, agotado el crédito y fundido la riqueza pública. El candidato del acuerdo ha nacido contra los votos de la opinion verdadera, y sirve de vínculo á claudicadores y opresores de diez años.

El malestar y la desconfianza aumentan, toman mayor cuerpo y se traducen en sucesos de rebeldia y de agresiones armadas.

Los elementos conservadores que se dicen adheridos en toda la República al candidato, son impotentes ó no existen; porque de primar en la sociedad argentina habian de impedir con su accion manifestaciones tan elocuentes de descontento y de protesta.

Esos elementos, que aceptan las cosas, en el órden político, como son y no como debieran ser, conformando su conciencia á hechos consumados, por monstruosos que sean, son los cómplices y consentidores del derrumbe que ha sufrido la República, porque siempre allegan su concurso interesado á los que dominan las alturas por cualquier medio, sin consultar otros fines que los que personalmente les atañen.

Los conservadores, cuya quietud ha emblandecido los caracteres y fomentado la escuela del éxito constituyen la rémora de nuestros adelantos políticos, y son los factores eficientes de las imposiciones oficiales.

Con su nombre y su reputacion usurpadas, siempre del lado de los que desean contemplar el silencio de las tumbas en el espíritu público, han contribuido eficazmente á dar fuerza y robustez á gobiernos usurpadores, siendo culpables ante la patria vilipendiada y reducida á la miseria moral mas espantosa.

Es que los conservadores usurarios, desean pasar logrando y medrando sin escrúpulos, con el falso manto de la hipocrecia y del patriotismo fingido.

Ante la afirmacion de que la candidatura Saenz Peña cuenta con la opinion conservadora, preguntamos ¿dónde está ese poder social, imponente por su riqueza y sus ideas reposadas y de consejo?

¿En qué punto de la República se le vé actuando, dominando y dirigiendo á los pueblos, en donde hace prestigio y encamina las corrientes de la opinion sana y libre?

Es que no pasa de un engaño sarcástico.

Los conservadores de verdad, los que tienen rubos que *conservar*, puestos que defender, delitos que ocultar y responsabilidades que rehuir, son los oficialismos concertados en un plan liberticida, son los agentes de un sistema que no acaba, son los mismos que aclamaron á Juarez, que se rinden ante Roca y son capaces de todos los sometimientos con tal de continuar usufructuando del sudor y del trabajo ajenos.

Son los juaristas de todos los tiempos, apegados á la calma que mata los sentimientos generosos y desgana la labor cívica.

Por eso el malestar y la desconfianza se manifiestan en formas alarmantes, y no reina ni reinará sosiego en la nacion, mientras haya el propósito criminal de hacer presidentes por el simple trámite de las combinaciones personales y de usurpacion electoral.

Porque los *conservadores* oficiales extreman sus medios de preponderancia y de dominio, los pueblos se sublevan airados, enseñando que empeñarán la lucha en todos los terrenos, y apelando á recursos que la imposicion descarada provoca.

El estado de Corrientes y Catamarca es el de las demás provincias, sin diferencia alguna, y no tardaremos en saber que han ocurrido sucesos inevitables y necesarios.

Con eso, la candidatura Saenz Peña habrá probado que los sentimientos conservadores le acompañan en el puesto de sacrificio que le han brindado la traicion y la perfidia.

RECUERDOS AL CASO

Con un apresuramiento que se creyó desinteresado y patriótico, el Dr. Saenz Peña dió su manifiesto al solo anuncio de que la Union Cívica lo tenia entre sus preferidos para candidato presidencial.

En ese documento, debia quedar estampada la austeridad quebradiza de un hombre de fé y de ilustracion, arrastrado á los abismos del acuerdo en momentos que é los caracteres notorios correspondia probar su firmeza.

El candidato afirmó entónces sus doctrinas de político y de partidario cívico, ennobleciendo nuestro crédito republicano y estableciendo las bases de un gobierno ámplio, reparador y de justicia, sin compromiso ni reatos anteriores.

El doctor Saenz Peña queria ser candidato de la opinion, de los pueblos levantados en contra de un régimen maldito, y en ese concepto presentó condiciones que no merecieron la aceptacion de una asamblea memorable.

En sus votos é intenciones, el hoy candidato del acuerdo pedia el concurso de todos los hombres de buena voluntad, libres de las exigencias de círculo ó de partido, pretendiendo dar personeria á asociaciones religiosas que habian mirado quietas é impasibles los decretos de un gobierno corruptor; intentaba incorporar á las fuerzas populares organizadas, elementos agenos á la lucha, que socialmente hacen figura, pero que políticamente son un estorbo.

El Dr. Saenz Peña fué mas léjos en su célebre programa.

Deseaba ser ungido por todas las aspiraciones unidas en vínculo comun, para realizar sin dificultades la rehabilitacion de la patria propuso una fórmula de designacion casi imposible, porque sus intentos de imposicion de condiciones, repugnaban al espíritu de independencia predominante en el país.

De resultar candidato, hubiera sido libre y concientemente elegido, sin otro compromiso que el de cumplir con honradez los preceptos constitucionales tan olvidados y echados al menosprecio. Hubiera aparecido en la arena con la aureola de la popularidad bien conquistada, en brazos de catorce pueblos anhelosos de reparar desgracias y de fundar gobiernos honrados.

Pero el Dr. Saenz Peña se adelantó á desviar la opinion; parece que temia el fracaso de la causa reaccionaria, frente al oficialismo armado é insolente, y ántes que prestar su nombre para la contienda cívica, prefirió desechar simpatias que ahora le son poderosamente adversas.

El Dr. Saenz Peña deshizo con su propia mano su candidatura popular, y al verlo alejarse á las dulzuras del nogar, todos creian que respetaria su credo político y su palabra solemnemente empeñada ante la nacion.

Su vida y sus antecedentes autorizaban para suponer que no traicionaria sus declaraciones y mantendria sus protestas patrióticas, apesar de halagos y sugestiones.

Pero la mas amarga desilucion embarga á los que fueron sus admiradores.

El Dr. Saenz Peña no solo ha desconocido sus deberes del momento como patriota corsagrado, sino que por sobre toda consideracion acepta una dádiva oficial ofertada y puesta en sus manos por una alianza «depresiva de la dignidad nacional». Contra sus doctrinas y afirmaciones, el Dr. Saenz Peña acepta la candidatura del acuerdo, el consorcio mas inmoral de círculos, que no representa opinion ni honradez.

Contra sus creencias de partidario cívico, presta su reputacion al oficialismo elector, llegando á ser algo muy distinto de lo que él exigia á la Convencion de delegados de las provincias.

El Dr. Saenz Peña no es el candidato aquel que constituia una garantia de patriotismo y caracter.

Es el candidato de la fuerza armada contra la opinion, es el representante de una política que solo despierta resistencias en toda la república.

Al contemplar el cambio brusco de pareceres en el Dr. Saenz Peña, se nos ocurre pensar que el patriotismo puro tiene apénas raros representantes; pero la obra fecunda de la Union Cívica nos dice que vá quedando ella como única depositaria de la lealtad y consecuencia, y de que la generacion del presente, educada en sus principios, es la llamada á reemplazar á las reputaciones que han vivido del engaño público.

CUESTIONES ADUANERAS

Esta vez no vamos á hablar de los famosos contrabandos llevados á cabo durante la administracion anterior. Ya á ese respecto hemos deslindado en otros artículos, las responsabilidades que corresponden á cada cual, habiendo publicado al efecto la larga nómina de los contrabandistas, con espresion clara y precisa de los contrabandos y de los rasgos típicos que los caracterizaron.

Apropósito de esto, y ya que la cuestion de los contrabandos cae otra vez bajo los puntos de nuestra pluma, diremos que en la Administracion de Rentas se están formando las planillas de las mercaderias pasadas por la aduana, sin pagar los derechos respectivos, y que tan solo en el espacio de un año representan de pérdidas para el estado, al rededor de cuatro millones de pesos oro!

Parece que existe la idea de exigir de esos contrabandistas el pago de los derechos respectivos, y en caso que se negaran, exigírselo por medio del juez competente, á cuyo estudio pasarian todos los antecedentes.

Vamos á hablar de otras cosas más prácticas, porque siquiera podremos tener la esperanza de que serán tomadas en consideracion por el coronel Baibiene, que algunas buenas y saludables reformas ha llevado á cabo en la Aduana durante su administracion. No pretendemos con esto, hacerle un elogio, y si solo significar que no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber.

Entre esas reformas, se cuenta muy especialmente la limpieza radical de contrabandos y de contrabandistas que ha hecho en las oficinas aduaneras. Hoy, ya no se contrabandea, como ántes, por medio de órdenes especiales y complacencias de empleados, ó mejor dicho, en la Aduana, no se contrabandea de ningun modo.

En más de una ocasion—tenemos de esto datos muy precisos—el administrador ha rechazado las órdenes superiores, cuando estas no se sujetaban á las ordenanzas ó leyes aduaneras. Además, ha destituido á los empleados á quienes la opinion pública señalaba como cómplices de aquellos hechos, y hasta á los comerciantes y despachantes que no tenian acreditada su honradez, por pruebas inequívocas de un buen comportamiento, se les ha suspendido todo despacho en esa reparticion.

Entre los varios asuntos que se debaten actualmente en la Aduana, se encuentra en primera línea el que se refiere á los depósitos fiscales para los líquidos, que son todo lo más malo que se puede pedir, y el robo escandaloso que se efectua en los mismos por parte de la peonada á cuya custodia se encuentran las mercaderias.

Los depósitos del puerto Madero, particularmente, sótanos sin ventilacion alguna y que se anegan constantemente con las aguas pluviales, perjudican los vinos, sobre todo, de una manera extraordinaria, haciéndoles perder su riqueza alcohólica, y descomponiendo ó destruyendo los aromas ó su estracto, que es lo que les da valor y mérito.

Los comerciantes preferirian que estuvieran á la intemperie, ántes que almacenados en depósitos de esa naturaleza.

En cuanto á la peonada, todo cuanto se diga, es poco; basta saber que únicamente se tiene como elemento electoral por parte de algunos caciquillos que los sostienen contra la voluntad de todos. No pasa un solo dia sin que el comercio se vea seriamente perjudicado en sus intereses; falta de líquidos que roban con desparpajo inaudito ó que desperdician haciendo espiches á los cascos ó rompiendo las botellas.

Parte de esos perjuicios los tiene que pagar el Fisco, concediendo mermas y averias que por lo general no tienen otro orígen que el robo y el despilfarro.

El coronel Baibiene podria poner remedio á todos estos males, girando los líquidos á otros depósitos que no fueran los inservibles del famoso puerto Madero, que tantos pesos nos cuestan, y tratando de desalojar de la Aduana á los peones rateros y viciosos, que no son tales peones, sino instrumentos de nuestro relajado sistema electoral.

Otro de los asuntos que tambien se debate en la Aduana, es la forma de las ordenanzas y de las tarifas. Se desea, como es natural, se suprima, en las primeras, esa innumerable serie de trabas é inconvenientes que dificultan las operaciones de despacho, y que se modifiquen las segundas, en el sentido de abaratar los derechos, disminuyendo los aforos, y haciéndolas mas equitativas en la clasificacion de las calidades de muchas mercaderias.

Nosotros ya hemos emitido nuestra opinion respecto de la reforma que se proyecta de las ordenanzas vigentes, proclamando la simplificacion en todo sentido, y aceptamos las modificaciones que pide el comercio en las tarifas, particularmente en lo que se refiere á los artículos de primera necesidad.

En esta cuestion, si bien es cierto que el administrador en sí nada puede hacer en el sentido indicado, sin embargo podria proponer esas reformas, presentándolas a la Direccion General de Rentas ó al ministerio de hacienda. Nadie como el administrador de una reparticion, está habilitado para conocer sus necesidades y buscar sus conveniencias.

Y ya que hablamos de la Direccion de Rentas, vamos á ocuparnos, aunque sea de paso, de este importante ramo de nuestra administracion aduanera.

El rol de esta oficina pública en nuestro comercio introductor, es absolutamente contra prudente. La Direccion de Rentas, es el árbitro entre el comerciante y la Aduana en las cuestiones de calidad. Pero adolece de dos defectos insanables, que harian mas conveniente su supresion: el uno, que no opina jamás por si misma, sinó por las indicaciones de los comerciantes que consulta, que no siempre han de ser imparciales ó competentes; y el segundo, que es una rémora, un atraso, por la demora con que resuelve estos asuntos, que por su naturaleza deben ser breves, rápidos, pues de lo contrario se perjudican los intereses comerciales que le están encomendados.

Ha habido caso, y son frecuentes, que han demorado un año para declarar si un género es de lana ó algodon, ó si una mercaderia cualquiera es de superior ó inferior calidad!!

Hay otras cuestiones que las iremos dilucidando en otros artículos. Por hoy basta con las que hemos mencionado.

Tipp.

DE SAN LUIS

Marzo 8 de 1892.

Sr. Director de EL ARGENTINO.

Hemos leido en el número 6561 de *La Nacion*, un artículo sobre esta desventurada provincia, en el que se trata de justificar la situacion desesperante en que nos encontramos, y defender al actual gobierno de los justísimos cargos que se le dirijen.

El Dr. Daract, á quien se le atribuye el artículo, tiene razon en defender los suyos, pero no debia llegar á lanzar cargos tan destituidos de verdad, como lo hace en su artículo, pues vamos á demostrarle todo lo contrario de cuanto afirma.

El acuerdo no se pueda llamar partido en esta provincia, desde que está compuesto por la oligarquia de los Mendoza y la familia Barbeito, con escasas vinculaciones.

Respecto á la oligarquia de los Mendoza, creemos oportuno repetir como ha sido clasificada por el mismo Dr. Barbeitó, en documentos públicos repartidos dentro y fuera de la provincia.

Decia el Dr. Barbeito: «Hay un partido opresor, que nos agobia, muchos años ha, con su dominacion insaciable y su influencia desquiciadora; es preciso derribarlo.»

A este circulo, disminuido y descabezado, se ha ligado el Dr. Barbeito.

¿Podrá entónces el acuerdo contar con elementos populares para llamarse partido, siendo de origen tan espúreo? De ninguna manera, como ha quedado perfectamente demostrado en los dos últimos actos electorales que han tenido lugar.

Al efecto, vamos á esbozar lo que ha sucedido en las elecciones de senadores y diputados.

Ambas elecciones adolecen de nulidad insanable.

¿Cómo es que tiene tanta significacion el partido que es calificado del acuerdo, cuando ni la eleccion de senadores ha podido efectuar sin ser precedida de las mayores transgresiones?

Esto le demostrará á *La Nacion* la completa falsedad de sus observaciones.

Ahora bien, para que se vea que solo las personas de las familias que han constituido las oligarquias expresadas, son las que han sido sostenidas por las fuerzas del oficialismo, vamos á mencionarlas.

Senadores: Sr. Juan A. Barbeito, ministro general de gobierno y gefe de la familia de la oligarquia antigua.

Eriberto Mendoza—Gefe de la oligarquia que hasta el presente domina, de quienes el Dr. Barbeito tantas cosas decia.

Diputados: Dr. D. Mauricio P. Daract, vecino de la Capital de la República y sobrino carnal del Dr. Barbeito. Doctor Victor S. Guiñazú, próximamente hijo político del Dr. Barbeito.

En cuanto al tercer candidato, es de los que se arrastran por las grietas hasta llegar á las alturas que anhelan.

Queda pues demostrado que el círculo dominante son los restos de las nefandas oligarquias que han aherrojado á esta provincia.

Sobre la ninguna popularidad del acuerdo en esta, vamos á agregar una prueba mas, refiriendo los procedimientos del gobierno para poder elejir á uno de los miembros del P. E. como senador.

Con motivo de unas *goteras* que hubo en el salon de la Legislatura en la época de las lluvias que pasaron hacen meses, resolvió la fraccion acuerdista que las sesiones de ese cuerpo que se reune cada ocho ó quince dias, se hicieran en la casa de gobierno, convertida desde luego en cuartel, con una guardia permanente de cincuenta á cien hombres.

A consecuencia de esta medida tan irregular, un tercio de la Legislatura protestó no asistir al nuevo local, porque no se creia suficientemente garantida en su independencia por el aparato hostil de fuerzas con que se la rodeaba.

La protesta que elevará el tercio de diputados contra una eleccion practicada en la casa de gobierno, teniendo la Legislatura su recinto, esperamos que sea debidamente atendida, pues además los nombrados adolecen de incompatibilidades que alguna vez debe el Congreso tenerlas en cuenta, siendo así que el uno está físicamente imposibilitado, y el otro fué gobernador interino y ministro hasta horas ántes de ser electo.

Además, la fraccion legislativa del acuerdo está formada en parte por empleados del Poder Ejecutivo.

Es de notar que en la misma casa donde se reunia la Legislatura, funcionan los tribunales, y estos que se reunen diariamente, no han tenido ninguna interrupcion hasta la fecha.

Este solo hecho demuestra el propósito que se tuvo al cambiar de local: hacer la eleccion custodiados por la fuerza pública, y evitar la participacion de los diputados de la oposicion.

Ahora bien, vamos á apuntar algunos detalles respecto á la eleccion de diputados.

Segun el cómputo de las elecciones practicadas en toda la provincia, resulta comprobada la inmensa mayoria del partido de la Union Cívica Radical, pues en los ocho departamentos que tiene en la provincia, se presentó con los siguientes elementos:

	Radicales	*Acuerdistas*
En el primero	1000	200
» » segundo	450	0
» » tercero	850	150
» » cuarto	250	100
» » quinto	600	100
» » sexto	700	100
» » séptimo	800	700
» » octavo	600	150
	5250	1750

Ahora bien, el fraude hizo que los partidarios de la Union Cívica no pudieran votar, y que el oficialismo multiplicara sus votos como los siete panes.

Las poblaciones mas importantes que tiene la provincia son: la capital, Villa de Mercedes, Santa Rosa y San Francisco.

¿Cuál ha sido el resultado de la eleccion en estos cuatro centros los más populosos é importantes?

En la capital, el oficialismo obtuvo 22 votos de mayoria, dejando 700 ciudadanos sin votar de la Union Cívica y haciendo sufragar cuatro ó cinco veces á sus partidarios como es público y notorio.

En Villa de Mercedes, se presentaron los cívicos con mas de setecientos ciudadanos, y entónces mandaron que se ocultara el juez y que no se instalaran las mesas, teniendo que llamar el partido radical á un escribano público para que diera fé de todos estos actos del oficialismo, como en efecto se ha hecho.

En Santa Rosa, poblacion limítrofe con Córdoba y Rioja, la más al norte de la provincia, con motivo de la convocatoria general á las elecciones para el primer domingo de Febrero, concurrió el pueblo, por que no tuvo noticias de haberse suspendido la eleccion para el catorce, y la Union Cívica Radical estuvo representada por más de setecientos ciudadanos; efectuó la eleccion, y despues se supo que el gobierno la habia postergado para el 14!

Así mismo, el 14 concurrió en inmensa mayoria; pero los fraudes y accion directa del gobierno inutilizaron la eleccion ese dia.

Ha sido necesario todo el escándalo ya conocido para poder alejar á los cívicos de Santa Rosa de las urnas, despues de quedar tres muertos y más de veinte heridos!

Pasando ahora á ocuparnos de lo que ha ocurrido en San Francisco, solo debemos recordar que en ese departamento ganó la eleccion la Union Cívica Radical por cerca de doscientos votos, apesar de las cábalas y amenazas del oficialismo.

Creemos que con lo espuesto basta para demostrar la inexactitud del articulista de *La Nacion*, de que el acuerdo sea en San Luis un partido de elementos populares.

Por último, recordaremos como han efectuado la evolucion que les ha hecho entrar en el reparto de puestos con los mendocistas, desde que á eso se reduce el acuerdo político.

El gobernador Videla y ministro Barbeito destituyeron á varios empleados por denuncias de diversos delitos, cuyos actos merecieron la general aprobacion.

Pero aquellos mismos empleados criminales destituidos por indignos de desempeñar puesto alguno de confianza, vuelven otra vez á ser llamados y encargárseles de las mismas funciones de que se les habia separado.

La Union Cívica Radical está para entablar acusacion ante el Juez Federal tanto contra los conjueces de las mesas que han ejercido sus funciones fuera del local designado por la ley, como contra los autores de los abusos y asesinatos de Belgrano y Santa Rosa.

Así que se presenten esas acusaciones, veremos de continuar con nuevos informes.

Corresponsal.

TELEGRAMAS

MONTEVIDEO, Marzo 12—Parece resultar ahora que lo que se decia era *desfalco* no fué tal *déficit* en la caja del regimiento de artilleria ligera.

El diputado Bachini, presentará un proyecto para colonizacion en el departamento de la Colonia.

Parece que aumenta la oposicion de varios senadores á los proyectos bancarios.

Propónese construir un nuevo edificio para cuartel del primero de cazadores, vendiendo el actual.

En las escavaciones practicadas en la sacristia de la catedral halláronse varios huesos de animales pertenecientes á edades prehistóricas.

El doctor Carlos Berg, director del museo, examinó esos huesos y constató que pertenecen probablemente á un balaenoptera poocilonica, al inframaxilar. Habiendo sin duda dominado el mar la parte en que hoy se encuentra la catedral, hace algunos centenares de años, han quedado esos cadáveres que hoy descubre el pico excavador.

Mucha gente ha estado á ver esos huesos que miden varios metros de largo.

El lúnes pasarán al juzgado civil á cargo del doctor Wenceslao Regules los camaristas doctores Diaz y Salvañach, para proceder á la visita de inspeccion que por acordada ordenó el tribunal superior de justicia.

En mérito de lo solicitado por el Dr. Regules, queda suspendido en el ejercicio de sus funciones durante el tiempo que dure la visita del juzgado á su cargo.

El ministerio de guerra comunicó al jefe del estado mayor que el gobierno ha dispuesto sea desde la fecha reducido el personal de los cuerpos del ejército al numero estricto que les asigna la ley de presupuesto.

Entradas: de Havre vapor francés «Porteña»; Bremen, aleman «Wartburg»; Valparaiso, francés «Tagna».

Salen «Colon» y «Venus».—*Corresponsal.*

—

ROSARIO, Marzo 12.—El impuesto sobre los cereales, está llamado á producir sérias dificultades.

Los molineros y colonos de Castellanos y departamento Colonias se han reunido para protestar enérgicamente.

Comercio de cereales paralizado.

Están al terminarse los muelles de la empresa del ferro-carril del Rosario á Córdoba.

Continuan las deserciones en el 1° de línea. Hoy ha salido una comision en busca de ocho desertores de dicho cuerpo.

El Banco Inglés empezó á pagar su tercer dividendo, 15 ojo sobre los créditos pasivos.

David Peña ha mandado sus padrinos al autor de un suelto ofensivo á su persona aparecido en *La Razon*.

Se ha prohibido la entrada á las oficinas municipales al reporter de *El Municipio*.

La frialdad que se nota en las esferas oficiales alrededor de Saenz Peña es increible. Entre ellos nadie toma como seria tal candidatura, dicen que será candidato pour la galerie y hasta que convenga.—*Corresponsal.*

—

SANTA FE, Marzo 12.—El descontento de los colonos por los abusos cometidos con motivo del impuesto sobre los cereales y por la desobediencia de las autaridades á los mandatos del juez federal del Rosario va asumiendo proporciones alarmantes.

Se han iniciado reuniones en varias colonias para tratar de tomar medidas enérgicas contra los avances de los rematadores del impuesto.

Nombróse á Ignacio Castro juez de paz de la colonia Esperanza y á Justino Gomez receptor de rentas del departamento de Belgrano.

El rio crece con fuerza. Se ha enviado á Santo Tomé un destacamento de la subprefectura para que haga el servicio de ribera.

La calma mas completa se nota en las regiones oficiales.

Es esperado en estos dias el gobernador Cafferata.—*Corresponsal.*

NOTICIAS

DIA POLITICO

La candidatura oficial

CONTINUA EL SILENCIO

La junta insaculadora

LAS MISMAS IRREGULARIDADES

CATAMARCA

RUMORES SIN FUNDAMENTO

Actitud de la Union Cívica

Rio IV, marzo 11 de 1892—Al Dr. Leandro N. Alem—Este comité se ha adherido por unanimidad á las declaraciones consignadas en su telegrama del 21 del pasado.

Lo saluda—*Pedro E. Vargas*, presidente; *Manuel Ferreyro Bonorino*, secretario.

Razon le sobra

El silencio mas abrumador continua alrededor de la candidatura oficial.

Todos los proyectos de manifestaciones, meetings y proclamaciones se han abandonado, y el retraimiento se acentúa dia por dia.

La marcha del fracaso ha empezado á preocupar seriamente al Dr. Saenz Peña, al extremo de comunicar sus temores á varios de sus amigos y sostenedores empeñados en hacerle ver lo que no existe.

Roca sigue alejado de la labor activa.

Esto va marchando solo.

Razon tiene el Dr. Saenz Peña al preocuparse tanto de la difícil situacion en que lo han colocado.

La insaculacion de ayer

Ha vuelto la mayoria de la junta electoral á realizar una nueva habilidad sacando mayoria acuerdista en las mesas receptoras de votos que funcionarán el próximo 10 de Abril.

Es muy cómodo esto de favorecer arbitrariamente los intereses del partido á que se pertenece escudados en una falsa autorizacion de la ley.

Ello sin embargo no nos ha tomado de sorpresa pues despues de la manera como esa misma mayoria practicó la anterior insaculacion así como el último escrutinio, ya sabíamos lo que de ella podiamos esperar.

Queremos sin embargo ponerlo de manifiesto para que el pueblo sepa bien quienes son los que atentan contra su libertad y cuanto valen ciertas reputaciones que ha adquirido nombre á fuerza de ser ignorantes y acomodaticios, que han sido siempre unas grandes nulidades para interpretar las leyes, pero muy hábiles para encontrar el *true* de ellas, y que con la misma facilidad asesoran gobiernos corrompidos como pescan lotes de tierra diciéndose fundadores de ciudades que tenian tres años de existencia.

Lo de Catamarca

Los rumores circulantes sobre trastornos ocurridos en Catamarca, de los que la prensa de la mañana se ha hecho eco, no han llegado á nosotros en forma que autorice á producir alarmas, desde que para ello debe haber muy serios fundamentos ó por lo ménos vehementes indicios de verosimilitud.

Por el contrario, noticias recibidas ayer de personas perfectamente abonadas y que llegaban apenas hacia horas de Catamarca, nos autorizan á decir que no hay nada de lo que se dice recogido no sabemos de que fuentes alarmistas.

Cierto es que el estado actual de aquella provincia no deja nada que desear como desquicio institucional y administrativo que sigue provocando las mas violentas resistencias por parte de la opinion. Pero si ello pudiera autorizar rumores de revueltas, ya estaríamos cansados de hacer circular noticias de levantamientos populares en las catorce provincias y en la capital, desde que la influencia patriarcal de nuestras famosas *muñecas* gubernamentales nos va conduciendo á un caso en que tendremos que abreviarles el anhelado descenso en brazos del pueblo.

En los rumores sin fundamento que corren debe haber alguna conspiracion contra los hombres que encabezan la Union Cívica en Catamarca.

Es una sospecha que desconfiamos mucho no se realice, y pronto.

Ya podrian los hombres del gobierno abandonar este juego conocido, y dar la cara de frente. De todas maneras, porque procedan con engaños no les hemos de cargar con descuento en nuestro haber las partidas que están gastando.

El agente de Roca

No era posible que el diario roquista de la calle de Bolivar permaneciera un dia mas sin cumplir con los deberes que le impone su puesto de agente de Roca.

Despues del fenomenal suceso que obtuvo con sus noticias sobre las escisiones y el desbande producidas entre los cívicos de Córdoba así como tambien sobre la terrible conjuracion tramada por los mismos, habia guardado silencio no sabemos si de vergüenza ó porque lo aplastó el éxito obtenido.

Pero como ayer vuelve á la carga pasando del mentidero chico al grande, es decir, subiendo ya que está cansado de bajar de los sueltos al editorial, comprendemos que ello no ha sido sinó un descanso que se habia tomado.

Como es de rigor hace hablar á dos de los importantes hombres que tiene en su defensa, quienes como es sabido no saben decir otra cosa sino que la Union Cívica Radical está dividida.

Bueno es que el agente de Roca comprenda una vez por todas, que tal estribillo está gastado y que él no produce el efecto que sus patrones buscan, y como tiene la obligacion de darles gusto se hace necesario que les enseñe otra cosa á sus importantes personajes.

Puede, por ejemplo, enseñarles á gritar *viva Roca*; y si no les gusta esa ocupacion, cosa que no creemos, á que le manden telegramas de adhesion al prestigioso caudillo Dardo Rocha, quien se apresurará á mostrárselos, con todo desinterés, al candidato don Luis Saenz Peña.

Pero no insista en su manía de anunciar escisiones radicales porque se está poniendo en ridículo sin obtener más resultado que demostrar que así como en otra época se pasó de listo, ahora se está pasando de torpe.

Pizarro y Garzon

CONFLICTOS Y NO ARMONIAS

Podemos confirmar definitivamente nuestras informaciones anteriores referentes á la tirantez de relaciones políticas existentes entre el señor agrimensor Garzon, que dragonea ahora de gobernador de Córdoba, y el Dr. Pizarro.

Estos dos *grandes amigos* no se pueden ver mútuamente ni pintados. Es un verdadero conflicto entre dos influencias—la que se vá y la que viene—y por lo tanto el choque de ambas ambiciones ha sido inevitable.

Pero, por él momento parece que don Eleazar tiene poco menos que metido en un zapato á su contrincante.

Asi lo demuestra el hecho siguiente, cuya exactitud garantimos.

Con motivo del nombramiento de algunos empleados de importancia en Córdoba, el Dr. Pizarro, pretendiendo tomar á lo sério su papel de sol naciente, se permitió recomendar á Garzon algunos de sus amigos á quienes habia prometido los susodichos empleos.

Pero don Eleazar se le alzó con el santo y la limosna, y despues de rechazar sus pretensiones rotundamente le cantó la cartilla en los siguientes términos tan campechanos como categóricos.

«Mirá, ché, Manuel, ahora soy yo el gobernador, mientras yo mande no quiero que nadie disponga de los empleos, sino el que tiene la sarten por el mango. Despues del diez y siete entrarás vos, y entónces podés nombrar al que se te antoje. Hoy por hoy nadie me sopla la dama.»

Despues de esta filípica del terrible agrimensor cordobes, el Dr. Pizarro retiró sus indicaciones y se ha marchado á cuarteles de invierno, haciendo para sus adentros las mas melancólicas reflexiones sobre su autoridad de «Sol naciente», y como remate, meditando un ejemplar proyecto de revancha para cuando le toque *ser gobierno*.

Garzon tiene, pues, suspendida sobre su enorme *calva*, una tremenda espada de Damócles.

Ejemplo de respeto á las instituciones—QUE LEA EL DR. SAENZ PEÑA—Por más que se diga, en América tambien hay quien respete las leyes, y no es indudablemente la República Argentina lo que al respecto se lleva la palma, teniendo como tiene hombres que olvidan todos sus honorables antecedentes, para aceptar el apoyo oficial en favor de su candidatura.

Uno de los candidatos para el próximo periodo presidencial de Guatemala, era el señor Francisco Lainfiesta, á quien prestigiaba el gobierno, justamente como sucede aquí con el doctor Luis Saenz Peña, aún cuando con la particularidad de que el candidato lo ignoraba, lo que no pasa en nuestro caso.

Gritó la prensa guatemalteca, como es lógico, apercibióse el señor Lainfiesta de lo que ocurria, y considerando desdoroso é inconstitucional el apoyo que se le prestaba, con energía y patriotismo lanzó al pueblo de que forma parte, el siguiente manifiesto, que le honra, y que debia servir de ejemplo á los paisitanos á la violeta de por acá.

El manifiesto dice así:

A mis conciudadanos! Cumpliendo con el usual deber en que se hallan los ciudadanos que aceptan trabajos de éxito más ó menos probable para ser elevados al ejercicio de cárgos públicos superiores, tuve el honor de dirigir á los guatemaltecos, con fecha 20 del corriente, un programa de gobierno, en mira de llenar aquel deber, como uno de los ciudadanos postulados para la presidencia de la República en el próximo período constitucional, aun cuando fuese el que con menos títulos pudiera merecer tan alta y delicada posicion.

Por las bases consignadas en aquel programa, mis compatriotas habrán podido juzgar que, en todo y por todo, es el respecto á la ley el áncora de mis convicciones, y por consiguiente, la norma de mis actos.

Y habiendo llegado á mi noticia por los reclamos últimos de la prensa, que las recomendaciones oficiales hechas en favor de mi candidatura, son tenidas como un ataque á la libertad y á la ley; me apresuro á declarar con el mayor gusto y en la forma mas solemne, á la faz del pueblo guatemalteco:

«Que no siendo llamado al poder por el voto expontáneo de los electores en los próximos comicios, declinaré la aceptacion de la Presidencia, en el remoto evento de reunir la mayoria de sufragios.»

Y suplico encarecidamente á todos aquellos de mis compatriotas que no tengan voluntad de votar por mi candidatura, se abstengan de contrariarse, en honor de nuestras instituciones.

Guatemala, Diciembre 27 de 1891.

Francisco Lainfiesta.

El duelo de Absalon—El diario roquista de la mañana anuncia que el melenudo Absalon enviará sus padrinos al autor de un suelto aparecido ayer en el diario roquista de la calle de Bolivar y en el que no se decia otra cosa sinó lo que hasta el cansancio se viene repitiendo sin que hasta ahora se haya ofendido el aludido.

No ha causado pues poca sorpresa tal noticia.

¿Que habrá comido el candidato á las ramas del algarrobo como su bíblico tocayo que tan corajudo lo ha puesto?

Apostamos á que esa carrera no se corre.

Y en el caso, en que ella se formalice, cosa que no nos espantaria, pues fenomenos mas raros hemos visto, como sea la visita del mismo á don Luis, aconsejamos á su contricante que lleve en el bolsillo un frasco de sales, pues de lo contrario estará espuesto a ser vencido por el fiero santiagueño, quien es temible no por el manejo del sable sino por el enervante perfume que despide cuando aletea.

No se olvide de nuestro consejo: lleve pronta las sales y sobre todo evite los encuentros pues cuanto estreche la distancia caerá desvanecido por el almizcle santiagueño.

Mercado Garibaldi—Es del dominio público la protesta que ha levantado en la poblacion de la Boca el odioso privilegio acordado por la municipalidad á la sociedad particular que explota la concesion del mer-

cado Garibaldi y que, bajo el nombre de *radio*, constituye lisa y llanamente el monopolio de la venta de artículos de primera necesidad.

Hace poco mas de un año que se presentaba ante la intendencia una solicitud, firmada por tres ó cuatro mil vecinos de aquella parroquia, en que invocando no solo preceptos legales, sinó hasta sentimientos de humanidad, se pedia la anulacion del privilegio.

Se ha formado con este motivo un voluminoso expediente, que de trámite en trámite ha ido aumentando de dia en dia, con su correspondiente agregado de papel sellado á 50 cts. la hoja; pero todavia no ha recaido en él resolucion definitiva, ni parece que haya de recaer, á juzgar por las influencias que se han puesto en juego.

Este solo hecho justificaria ámpliamente la intervencion de la prensa en el asunto, siquiera fuese para protestar de la lentitud administrativa y acelerar en lo posible la rutinaria tramitacion que todavia se sigue en nuestras oficinas públicas desde los memorables tiempos de la colonia. Y tratándose de asunto que interesa á toda la poblacion de la mas importante parroquia del municipio en cuanto al número de sus habitantes, y que reviste importancia vital, como que se trata del excesivo encarecimiento de los artículos mas necesarios para la vida, en único y exclusivo provecho de una sociedad particular, más que justificada nuestra intervencion, está indicada.

No se estrañe, pues, que tomemos la cosa á pecho y le demos en nuestras columnas el lugar que le corresponde; ni tampoco que, para mayor y mas clara inteligencia del lector, hagamos.

UN POCO DE HISTORIA RETROSPECTIVA

En Agosto 26 de 1874, y cuando ya la poblacion de la Boca era numerosísima, los señores Hillner y Ca. se presentaron ante la intendencia municipal, pidiendo y obteniendo permiso para construir y explotar el mercado Garibaldi.

Habian observado que eran insalubres las casas en que se expendian la carne, las verduras, etc, y proponian construir un mercado segun los últimos adelantos de la hijiene, en que invertirian no menos de 2.500,000 pesos moneda corriente.

Filántropos y desinteresados como entonces ya nadie lo era, en un terreno de igual estension al del mercado, contiguo á éste y con la doble ventaja de dar desahogo al mismo y proporcionar un paseo y sitio de recreo á la poblacion, crearian grandes y hermosos jardines.

A cambio de todo esto, solo pedian un rádio de diez cuadras alrededor del mercado á construirse y privilegio durante veinte años. Más aun, llevando el desprendimiento hasta límites inconcebibles, ofrecian ayudar á la municipalidad en la angustiosa situacion por que pasaba, con una suma de 20.000 pesos anuales.

Pero ¡oh, ingratitud edilicia! La municipalidad aceptaba todos los sacrificios de los filántropos Hillner y Ca., concediéndoles el radio apenas por 3 años.

Naturalmente, estos protestaron. Querian beneficiar á la parroquia; pero no arruinarse por ella!

Modificaron su solicitud y propusieron el término de 15 años tan solo para el privilegio de radio. En cambio, los veinte mil pesos anuales durante los 20 años, quedaban reducidos á 15.000 por cada uno de los primeros 10 años y 20.000 los 5 restantes.

De 400.000 pesos á pagar á la municipalidad en 20 años, bajaban á 250.000. Diferencia por los 5 años suprimidos, 150.000 pesos.

Pero la municipalidad de entonces no se fijaba en pesos más ó menos. Probado hasta la evidencia que los solicitantes solo se proponian hacer obra de filantropia, reaccionó y á su vez modificó la concesion cortando la diferencia de salomónica manera. En vez de 3 años, concedió el privilegio de radio por los 15 pedidos, sin observacion de ninguna clase y aceptando agradecida cuanto quisieron regalarle los empresarios.

Habia costado trabajo convencerla; pero al fin se habia conseguido.

—

Durante 3 años no se habló más del mercado, y ya hasta la municipalidad habia olvidado la salvadora propuesta Hillner y Cª, cuando el 16 de Octubre de 1877 se presentaron éstos pidiendo la delineacion del terreno, para dar principio á la obra.

Mientras los ediles de Buenos Aires luchaban con la precaria situacion municipal, no habian permanecido inactivos sus protectores.

Habian andado buscando sitio adecuado para la construccion del mercado, hasta con candiles, porque en aquella época eran escasos allí los terrenos baldios, y solo lo habian hallado por un favor especial de la Providencia.

Se construyó el mercado y se habilitaron los puestos. La municipalidad salió de apuros y la poblacion de la Boca tuvo casi de balde y en condiciones irreprochables de higiene, los víveres que antes pagaba carísimos.

Las enfermedades disminuyeron de tal modo, que los médicos emigraron de la Boca y los boticarios se fundieron. Las bendiciones llovian sobre el Sr. Hillner y Ca. y por su intermedio sobre la *compañía*; á tal extremo que no faltó quien propusiese erigirles varios monumentos.

Por poco, si la *Mascota* hubiese tenido la popularidad que ahora, los hubieran tenido *Envoyés du Paradis*.

El Entenao—Ante crecida concurrencia se estrenó anoche en el Jardin Florida, circo Podestá-Scotti, la comedia criolla del Dr. Elias Regules, literato uruguayo, titulada «El Entenao.»

Consta la comedia de dos actos y ocho cuadros, y su argumento es sencillo, tanto que, solo parece ténue hilo puesto en la obra—como en las revistas—para dar pretesto á una sucesion de escenas tomadas del natural, bien pintadas todas ellas como partes aisladas, pero frias desde que les falta no solo la unidad de accion sino tambien la unidad de interés. Cada una de esas escenas considerada aisladamente constituye un buen trabajo, pero el conjunto, carente de equilibrio, por decirlo así, resulta débil y pálido.

El español Manuel Candeiro se habia casado con la madre de Camilo Flores, paisana rica y ya madura, la que murió al poco tiempo dejando una estancia, de que Candeiro se hizo dueño, con perjuicio del entenao, á quien desde entónces obligó á trabajar sin pagarle un centavo, con el pretesto de que él era de la familia. Naturalmente Camilo iba juntando rabia.

No considerándose el español bien seguro en la posesion de los bienes dejados por su mujer, imaginó enviar á Camilo á un batallon para que, aun contra su voluntad, lo hicieran servir de soldado, y verse de ese modo libre de él. Lo imajinó y lo puso en obra, valiéndose para ello de una carta dirijida á su apoderado Cascales,—q' vivía en la ciudad—en la q' decía que metiera de milico al entenao, usando de su influencia, carta que le fué escrita por un jóven estudiante de derecho, Vasquez, que se hallaba desde algun tiempo en la estancia, y que habia cobrado cariño á Camilo.

Este, acompañado por un peon imbécil llamado Miguel, lleva él mismo la carta de Candeiro á Cascales, en la que ademas del encargo citado, le pide que por intermedio de Miguel le envie trescientos pesos. Camilo guía las carretas en que lleva á la ciudad la lana de la esquila que acaba de hacerse.

Vazquez le alcanza en el camino, de noche, y le pone al corriente de lo que pasa, revelándole el contenido de la carta que él mismo ha escrito. Fija su plan Camilo, dispuesto á no dejarse *pitar*, y sigue su viaje.

En casa de Cascales presentóse Vazquez, quien lo asusta,—porque el apoderado de Candeiro tiene conjuntamente con una debilidad de carácter muy acentuada, unas maneras afeminadas hasta lo sumo—y le prohibe bajo amenazas que él oye temblando, que haga nada que pueda perjudicar á Camilo.

Se va, y poco despues llega el entenao, que finge ser Miguel, el peon imbécil, le toma el dinero, y se marcha despues de revelarle quién es, y de darle unos cuantos sustos por el gusto de *fregar* no más.

Presta Camilo ese dinero á Vazquez, que lo necesita para continuar sus estudios, y no vuelve á casa de Candeiro, quien lo acusa de ladron, tratando de conseguir, por ser amigo del guefe, que la policía lo busque y lo prenda, hasta que vá á proponer un arreglo á su padrastro, para que no lo persiga. Ya á esas horas, aleccionado por Vazquez, Camilo sabe que los bienes que usufructúa Candeiro le pertenecen, y como éste, apesar de los consejos de Cascales, no quiere arribar á un convenio, el entenao se vá, entre las amenazas que lanza á su padrastro, y las que éste le hace por el robo de los trescientos pesos.

En el cuadro siguiente, en una corrida de sortija, Camilo se encuentra con su novia, Rosa, á quien da un pañuelo celeste, como recuerdo, y la sortija que ha ganado. Corren tambien Candeiro, Cascales y un inglés criado de este último, quien al trote inglés pretende sacar la sortija, dando esta parte de la fiesta márgen para escenas cómicas, pues Cascales queda de pronto enorquetado en el cogote del mancarron, y Candeiro casi compra terreno con su obeso cuerpo. Camilo ha desaparecido á la llegada de su padrastro, quien festeja desde su entrada á la corrida á una linda criollita, amiga de Rosa, con la que quiere casarse.

Otro susto que les dá Camilo atropellándoles y amenazándoles con hacer que su pingo los cocée, decide á Candeiro á pedir que con toda actividad se trate de poner preso á su entenao.

En una fiesta que se dá poco despues, en la que toma parte un tipo de gaucho pechador muy bien pintado, y en la que Camilo canta unas décimas sobre el gaucho, comparándolo al entenao robado y perseguido, y que

es el primero en la guerra
y es el último despues,

se encuentra con Vasquez, quien le pone al corriente de lo que pasa, diciéndole que no vaya á la ciudad, porque lo van á prender, y anunciándole que ha presentado los primeros escritos reclamando para él la herencia con que abusivamente se le ha quedado Candeiro.

Eso no impide, sin embargo, que poco despues tomen preso al jóven, pues la policía ha sido avisada por Miguel, el imbécil, que anda de *bombero* de Candeiro, y el entenao cae á la cárcel, cuyo director roba, y cuyos huéspedes estudian la mejor manera de robar, por medio del muñeco lleno de cascabeles ya conocido (como se ve esta es una impropiedad), en momentos en que se está solucionando su suerte. En esta escena aparece un pillito precoz muy bien retratado.

Vazquez se presenta un rato despues en la cárcel. Ha pagado á Cascales los trescientos pesos; Camilo está en libertad. Además lleva una excelente noticia: el pleito ha sido fallado con arreglo á justicia, y el entenao puede entrar desde luego en posesion de sus bienes.

Salen ambos y se van á la estancia, donde están de fiesta, porque Candeiro se casa con la amiguita de Rosa.

Como la estátua del comendador se presentan allí, en momentos en que llega la novia vestida de gala, y dán la noticia que desespera de un modo horrible á D. Manuel Candeiro, y hace que el futuro suegro retire su palabra, porque no quiere casar á su hija con un «gallego... y pobre». Sale Candeiro que se lo lleva el diablo, pero su negra desesperacion no água la fiesta; Camilo quiere que se festeje su llegada, y tambien su próximo casamiento con Rosa.

Tal es el argumento de «El entenao.» Como se puede ver, no tiene mucha novedad como tema dramático; es el más usado quizás de los asuntos que suben al teatro.

Pero esto no importaria, dados los originales tipos que han de desarrollar la accion, si se hubieran trabajado más los personajes, descartando los inútiles y dando mayor relieve aún, al inglés, á Miguel y á Candeiro, puliendo un poco el de Cascales que resulta muy exagerado y que choca al público con una afeminacion que no se encuentra sino rarísimas veces.

¿Es «El entenao» un paso mas hácia la conquista del teatro nacional? Sin duda. Pero, qué grande hubiera sido ese paso, si el autor hubiera alcanzado no ya la unidad de accion que no se respeta y con razon sobrada, sino esa unidad de interés imprescindible, que con tanto ahinco buscan los comediógrafos modernos, y que encuentran en la mayoria de los casos.

En cuanto á la interpretacion, ha sido buena en el conjunto y en los detalles.

El *entenao*, Podestá, dueño de su papel. El gallego Candeiro muy bien estudiado y muy *propio*. El imbécil con excelentes rasgos, así como el paisano pechador. El sirviente inglés muy bueno en la corrida de sortija. Cascales exajerado por autor y actor. El estudiante Vazquez—abogado á lo último—parecia estar leyendo con tono de salmodia.

La *mise en scene* de la esquila, de las corridas de sortija y de la fiesta, buena, sobre todo las dos primeras.

El Fomento de las Artes—Esta floreciente institucion dará una velada literario-musical, el dia 19 del corriente conmemorando la inauguracion del centro.

Se representarán ademas varios juguetes cómicos y líricos, finalizando con un baile que se dará en el local de la France, Saipacha 444.

Oportunamente publicaremos el programa que es variado y estenso.

Banco Hipotecario Nacional—El presidente de este establecimiento ha resuelto hacer saber á los deudores del Banco que el plazo para abonar sin multa los servicios vencidos, hasta el de octubre último inclusive, vence el 13 de abril próximo.

Los servicios atrasados de los préstamos de la serie A oro incluso el de octubre de 1891, solo podrán pagarse con cédulas oro á la par hasta el 31 del corriente.

Desde el 1° de abril entrante los servicios vencidos y á vencer, de estos préstamos deberán abonarse en oro sellado.

Sociedad General Pobladora—No habiendo tenido lugar la asamblea el dia 5 del corriente por, falta de número de acciones que prescriben los Estatutos, se cita nuevamente y por tercera vez á los accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar indefectiblemente y con el número que concurra, el Sábado 19 del corriente á las 2 p. m. en el local de la sociedad San Martin 326.

Las lanas de Bahia Blanca—Dice *La Tribuna* de aquella localidad:

«Mal negocio ha sido este año el de las lanas, para los productores de Bahia, pues ademas de haber sufrido una baja enorme y repentina, de que no ha habido otro ejemplo desde el 70, se han visto obligados por la escacez de recursos y la falta de bancos que los ayudaran en sus trances apurados, á irse empeñando con el comercio, en la esperanza de que los precios no tardarian en subir.

La existencia de lanas en esta plaza es de 2,000,000 de kilos, pudiendo calcularse en un millon 500,000 los que los productores tendrian que realizar para chancelar sus cuentas con el comercio.

Agregado á la baja experimentada y á la escasez de medio circulante, lo caro de los fletes que han tenido que abonar por ser la mayor parte de ellas de puntos muy lejanos, el resultado que este año van á dejar á los productores, puede decirse que será nulo».

Frontones y pelotaris—Muchacho é Iturrioz ganaron ayer á Tacolo y Manco por 10 tantos el partido que jugaron.

Muchacho, fuerte y seguro durante todo el partido, hizo con Tacolo lo que quiso, sin que éste pudiera dominarle en un solo tanto en el peloteo.

Iturrioz, como siempre, segurísimo. Manco bien, pero no lució su juego por la debilidad de Tacolo.

Las quinielas las ganaron: Lavaca, Zurdo de Hernani y Tandilero.

Hoy juegan: Embil y Pedrós, del 6 1|2, contra C. Martin y Cosme, del 6. Vamos por Embil.

Mañana es probable que se juegue un gran partido á 6 cestas, que seguramente llevará numerosa concurrencia á presenciarlo Vicente Elicegui, Manco é Iturrioz contra Muchacho, Tacolo y Tandilero. Si se juega vamos por los primeros.

Vaya atando cabos, el candidato oficial—LAS ELECCIONES DE SANTIAGO—El acuerdo ha traido consigo la cesacion de todos los males que aquejaban á nuestro país, y ha tenido la sublime virtud de restablecer la libertad sobre solidísimos cimientos.

Oiga el Dr. Saenz Peña, candidato oficial y del acuerdo, lo que dice *El País* de Santiago del Estero, *diario acuerdista*, nótelo bien, respecto de lo que han hecho sus aliados en las últimas elecciones.

Y vaya atando cabos.

Hé aquí lo que dice el diario citado:

«A los detalles publicados ya, de la escandalosa intervencion de los poderes públicos en las elecciones verificadas el domingo último para la renovacion de las cámaras legislativas, á fin de obstruir el libre sufragio y asegurar el triunfo por el fraude, agregamos en seguida otros, sobre lo sucedido en las secciones electorales de Guasayán, Choya, Figueroa.

La U. C. N. se presentó con más de cuatrocientos sufragantes á las urnas;pero se les impidió absolutamente el acceso á ellas.

Las urnas receptoras de votos con el escaso número de votantes del partido oficial, que no alcanzaban á setenta, estaba cercada por un cordon de fuerza armada, fuera del cual hacia frente á la columna de nuestros amigos un piquete, al que el sargento mayor Guiol dió la órden de hacer fuego sobre éstos si avanzaban un paso más.

Las mesas presenciaban en silencio semejante escándalo, sin dar oidos á los reclamos que se dirijan por los representantes de la U. C.

En Choya, como ya tenemos dicho y confirma la nota recibida por el presidente de la U. C. N., la eleccion se ha practicado con la misma ostentacion de fuerza y con violacion de claras prescripciones de la ley.

La mesa se instaló en un sitio baldio distante del Juzgado de Paz, como del átrio de la Iglesia Parroquial.

Los cívicos con mas de trecientos hombres no pudieron siquiera aproximarse al atrio, para formar mesas populares por que al frente se hallaban acantonadas las fuerzas oficiales en número de cuarenta y ocho hombres.

En Figueroa faltaron las urnas en la forma prescrita por la ley, recibiéndose en cajones abiertos los sufragios que se colocaron á discrecion por los representantes del círculo oficial, con la tolerancia de mesas formadas de sus parciales.

Estas además interrumpieron la eleccion desde las once a. m. hasta las tres de la tarde para impedir que sufragaran los cívicos, una vez que se vieron sin elementos con que competir.

La eleccion se ha protestado, remitiéndose la protesta directamente á la C. de Diputados.

La protesta que en seguida insertamos, demuestra los vicios de que viene contaminada la eleccion en Loreto.

A los datos que ella contiene debemos agregar estos detalles.

Ha habido destituciones de autoridades militares con las que no podia el oficialismo contar para presionar á nuestros amigos, nombrándose á otras de quienes se creyó que se prestarian dócilmente á sus siniestros fines.

Sin embargo, no se ha conseguido con ello sino hacer remontar á la gente que trataban de llevarla por citaciones, y los pocos hombres que han podido reunir son aquellos á quienes por sorpresa se les ha dado caza.

Las mesas fueron rodeadas por la fuerza pública de la misma manera que en Guasayán, aún de las que estaban acuarteladas para refuerzo, en caso necesario, comisarios, juez de paz, comandante y subalternos, y los conjueces de las mesas se han presentado descaradamente como agentes electorales».

Ecos del turf—Gran animacion se notaba anoche en los centros sportivos con motivo de la reunion hípica que tendrá lugar mañana en el Hipódromo Argentino.

En el café San Martin se hicieron importantes ventas, sin que hasta ahora se haya declarado el favorito definitivamente en ninguno de los premios, con excepcion del Silex, del stud Bolivar, en la carrera clásica.

Estas alternativas son debidas al acierto con que ha procedido la comision de handicap al hacer la asignacion de pesos, lo que vendrá á dar gran interés á la fiesta.

Damos á continuacion nuestros pronósticos:

Premio Clarín—Spoir ó Equivocacion.
» Esperanza—Noel ó stud Acebal.
» Gettatore—Osiris ó Sombra.
» Soldado—Nelly ó Carpintero.
» The M. Gowan—Stone Cross ó Citara.
» Huron—Barata ó Céres.
» Productos—Fanion ó Silex.

Esta noche tienen lugar en el Jockey Club las inscripciones para la reunion que tendrá lugar el 20 del corriente en el Hipódromo Argentino, con arreglo al siguiente programa:

Premio «Perdedores»—Handicap para caballos perdedores hasta el dia de la carrera. Distancia: 1000 metros. Premio pesos 1300 al 1° y 200 al 2°. Entrada: ps. 40.

Premio «Fama»—Handicap para caballos ganadores de más de 8000 pesos hasta el dia de la carrera. Distancia, 1750 metros. Premio, pesos 2000 al 1° y 200 al 2°. Entrada, pesos 50.

Premio «Criadores»—Para potrancas mestizas nacidas desde el 1° de agosto de 1889. Peso, 50 kilos. Distancia, 1000 metros. Premio, pesos 2000 al 1°, 400 al 2° y 100 al 3°. Entrada, pesos 30. (Carrera clásica cerrada).

Premio «Ráfaga»—Handicap para todo caballo. Distancia: 1100 metros. Premio pesos 1800 al 1° y 500 al 2°. Entrada pesos 40.

Premio «Resistencia»—Handicap para todo caballo. Distancia: 2500 metros. Premio pesos 2000 al 1° y 200 al 2°. Entrada ps. 50.

Premio «Revancha»—Handicap para todo potrillo y potranca de 3 años. Distancia: 2000 metros. Premio ps. 1800 al 1° y 200 al 2°. Entrada ps. 40.

Premio «Consuelo»—Handicap para todo caballo que no haya ganado mas de 8000 pesos, hasta el dia de la carrera. Distancia 1400 metros. Premio pesos 1500 al 1° y 200 al 2°. Entrada ps. 40.

Los caballos ganadores en carreras posteriores á la designacion de pesos de esta reunion, serán recargados con 3 kilos sobre el peso que se les haya asignado en los handicaps.

Es entendido que los recargos no comprenden á los que ganen el dia en que se efectúe esta reunion.

—

Hoy vence el plazo para la declaracion de forfait en el premio clásico «Kemmis».

—

En Montevideo ha despertado gran interés el premio «Criadores» que debe disputarse mañana en Maroñas.

Los veinte competidores inscriptos son 8 productos de Pizarro, 3 de Beausoleil, 2 de Mivoisin, 3 de Kimbolton y los otros cuatro de Star, Maskelyne, Bambino y Adanspaar.

Del señor Zenon Gonzalez al general Roca—Publicamos la carta anunciada en el telegrama de fecha 7, haciendo la salvedad de que como fué escrita y remitida á su destino algunas horas antes de conocerse la renuncia del Dr. Lopez, algunos conceptos no estan en consonancia con la actual situacion del ex-ministro:

«Rosario, Marzo 9 de 1892.—Señor Julio A. Roca.—Buenos Aires.—Inolvidable amigo y condiscípulo del Uruguay: Fiel á mi promesa y á mi costumbre, voy á complementar el telegrama dándote á conocer las sinceras opiniones de la amistad, en el jocoso asunto de la proclamacion de nuestro comun amigo de hoy y tu enemigo de ayer, el Dr. Luis Saenz Peña.

Te felicité el 7 y te escribo el 9; ya ves que no soy perezoso tratándose de complacerte y servirte.

Puedo equivocarme, lo cual conceptúo dificil porque te conozco demasiado, pero creo firmemente que con el pobre doctor estás divirtiéndote como en 1880 con Irigoyen y en 1891 con Mitre. Eres una criatura destrozona que rompe cuanto toca ó un perro de aguas que muerde cuanto alcanza. ¡Desgraciado de aquel á quien te acerques con ganas de romper ó de morder! Y lo peor es que luego quedan las señales de tus uñas y de tus dientes.

No creo en tu sinceridad y zonzo será el que te crea. La experiencia no convence ni sirve de escarmiento. Que lo diga tu candidato de hoy y tu víctima de mañana.

Aunque te obstines en no ser franco conmigo (con lo cual demuestras suma ingratitud, pues bien sabes que mis consejos te han sacado de apuros mas de una vez) pondria las manos en el fuego, sin temor de quemarme, seguro de que, *á última hora y contra tu voluntad*, si Saenz Peña no ha renunciado, los gobernadores resistirán al candidato y los electores te elegirán en primer ó segundo término, *obligándote*—¡pobrecito!—á que te sacrifiques por la prosperidad de la patria, y tú, capaz de todo en aras del bienestar de la nacion argentina, te someterás á la *exigencia* de tus conciudadanos, exclamando con modesta sumision: Cúmplase la voluntad nacional.

Estas suposiciones no anulan otras mias expresadas con anterioridad, respecto á que el batatazo de esta carrera presidencial será el viejo mancarron ministro de hacienda al servicio tuyo y de los que te rodean. El Dr. Lopez huele mal y me llevaria una solemne decepcion si él ó tú—que oleis lo mismo—no fuerais en último término la *verdadera solucion nacional*.

Los Saenz Peña te hacian sombra y has tenido la habilidad (astucia de zorro) de matar una candidatura en camino y otra probable, debilitar aún más la pasiva actitud política de Irigoyen, crearle nuevas dificultades á Alem, atraerte al partido católico... y burlarte al fin de todos.

Si no eres diablo con cuernos, cola y olor á azufre, mereces serlo; y si los demas no son carneros con tres palmos de lana, lo parecen:

. . . .

No dejes de escribirme como lo vienes haciendo y díle á Julito que no sea perezoso para poner postdatas en tus cartas.

Del viaje á Europa que anuncian los diarios ni quiero ocuparme. Eres un divieso maligno del que solo el bisturí puede librar al país.

No te olvida tu amigo y condiscípulo del Uruguay—*Zenon Gonzalez*».

Espiritualidades acuerdistas—Envuelto en el frio y la lluvia que se dejó sentir anteayer en Buenos Aires, vino al mundo de la prensa un nuevo colega, *La República*, que amenaza oscurecer las glorias de los mas desopilantes escritores festivos, haciendo una competencia feroz á Gedeon y Calino.

Que el nuevo órgano no es ni armonium ni organillo, sino un modesto acordeon de un solo registro y de escala incompleta ça va sans dir; y que es la última palabra de la gracia, del *sprit* y del ingenio, lo demuestra el siguiente chiste, (asi hay que llamarlo por bautizarlo aunque sea con nombre supuesto), uno de los mejores de los muchos que ayer publicaba *por falta de espacio*.

—¿Manolo me quieres?
—Sí.
—Cuánto?
—Mucho.
—¿Y que me das?
—Nada.

El autor debia avisar al lector desprevenido, que habia llegado el momento de reirse.

Auguramos al nuevo colega tan larga y prospera vida como la que tuvo su congenere *El Diario Nacional*.

Un Vigilante—Al que ha tenido la bondad de enviarnos una carta firmada con el título que sirve de epígrafe á este suelto, y que nos envia un billete de cincuenta centavos, con el objeto de agregar á la suscricion que se levanta para pagar las costas del juicio entre el Dr. Alem y Dónovan, le advertimos que no se recibe mas que *un centavo* cobre por persona, por lo cual sino pasa á recogerlos, emplearemos los cuarenta y nueve centavos restantes en limosnas.

Remingtonterapia—NUEVO SISTEMA DE CURACION—Bien dicen los viejos que cuanto mas se vive mas se vé!

La ciencia médica que tanto punto oscuro ha tenido hasta el presente, ha sido—segun suponemos—iluminada por algun sábio que oculta su nombre al mundo, sin duda porqué á su modestia le repugnan las aplausos populares.

El *similia similibus* de los homeópatas debe haber sido á no dudarlo, la base de este descubrimiento científico.

Se trata nada menos que de curar las heridas de bala, á balazos!

¿Quien es el descubridor de este nuevo sistema? *That is te question!*

Lo que hasta ahora podemos adelantar á nuestros lectores es lo siguiente:

Los primeros experimentos deben hacerse por algun miembro de la Asistencia Pública qué, con el objeto mencionado hacia trasportar el jueves 10 del corriente á eso de las 5 de la tarde, los elementos necesarios para poner en practica tan extraño sistema de caracion.

Pero una casualidad ha descubierto la incógnita.

El carrito número 2 de la Asistencia Pública que en el dia y la hora mencionados llevaba esos *elementos* quien sabe á donde, dió en la esquina Rodrigues Peña y Cangallo, un barquinazo tan fuerte que al golpe, fueron á parar al santo suelo los instrumentos de cirujia que eran nada menos que *once remingtons!*

Dentro del carro—y suponemos que para ayudar en la operacion—iba un agente al parecer de Policia, que, inmediatamente de notar la caida, se bajó y apresuradamente volvió las armas al vehículo.

El vijilante de faccion en la esquina mencionada, *distraidamente* y sin notar la cosa, tomó la calle de Cuyo, sin ayudar á su colega.

Este hecho *cuya veracidad garantimos*, lo presenciaron muchas personas que estaban en la confiteria de la esquina mencionada.

¿Que Galeno ha hecho el descubrimiento de la *remingtonterapia?*

Lo ignoramos, y tenemos la seguridad de que el director de la Asistencia Pública Dr. Coni, lo ignora tambien.

No así el Dr. Gefe que ha puesto ya en práctica el sistema, no hace mucho tiempo.

Se nos asegura que este nuevo sistema médico es hecho con el objeto de conseguir una cura *radical*.

Veremos que resultado les dá á los inventores.

¿Y esas ordenanzas?—Creemos que existe una ordenanza policial, si es que no la ha derogado Samuel Capdevila 2°, que prohibe á los dueños de confiterias y billares permitir que jueguen en sus establecimientos respectivos los menores de edad.

Sin embargo, hoy, dónde quiera que haya una mesa de billar, se puede tener la seguridad de hallar á cualquier hora del día cuatro ó más jugadores, cuya estatura no alcanza á igualar con la altura de los tacos y que deben empinarse para poder tirar.

Ayer ocurriósenos entrar en el Café Argentino y tuvimos ocasion de ver tres de las últimas mesas de billar ocupadas por estos jugadores liliputienses. No menos de quince criaturas habia entre los tres billares, pero sumada la edad de todos, no habria dado seguramente su total, la edad de Calzadilla.

Si tan expeditiva como es la policia para adoptar medios restrictivos y aún rastreros contra los adversarios políticos, si tan ligera como es para manejar el remington y el machete, lo fuera para vijilar el cumplimiento de los ordenanzas, no se ofrecerian espectáculos tan repugnantes, como el de ver adolescentes que llevan aún en las tersas mejillas el tenue bello de los primeros años y en la *posterioridad* la huella de los azotes maternales, manejando el taco y profiriendo espresiones que estarian mal en labios de un milico.

Los dueños de los establecimientos públicos, atentos á su ganancia y confiados en la censurable apatia policial, lo mismo sirven á niños que á viejos, pero si abrigáran la conviccion de que una de esas infracciones les traeria el pago de una respetable multa, tendrian cerradas sus puertas para esos clientes en gestacion y evitarian á los hombres sérios el mal rato, de considerar como comienzan á prostituirse corazones y á mancharse lábios en lo que parece que la gracia infantil ó la oracion debieran tener su asiento.

A la policia corresponde obrar.

La baja á militares del ejército—El Estado Mayor del ejército ha hecho saber la siguiente resolucion:

Visto lo dictaminado por el auditor de guerra, y de conformidad con lo establecido por el art. 44, inciso 2° de la ley de ascensos, dese la baja del ejército al subteniente del 1er. batallon del regimiento 10 de infanteria, D. Pedro S. Lódolo.

Pase al Estado Mayor general para su ejecucion, y comuníquese á la contaduria á sus efectos.

Conforme con lo dictaminado por la Junta Superior de Guerra, se resuelve: dénse de baja del ejército al capitan don Bonifacio Vallejos y á los alferes don Abraham Villavicencio y Enrique B. Molina; en ejecucion de lo establecido por la ley de ascensos, artículo 44 inciso 2 y 5.

Pase al Estado Mayor General para su cumplimiento, dándose en la oficina general.—Comuníquese á la contaduria á sus efectos, avísese á la junta de guerra.—PELLEGRINI—*Nicolás Levalle*.

Y piden limosna!—Un guarda de la receptoria de Fray Bentos sorprendió á una mujer árabe que llegaba de Gualeguaychú, harapienta y hasta poco menos que descalza.

Se le registró y oculto entre sus ropas se le encontró entre pañuelos, gemelos, prendedores, estractos y otros objetos, una suma no menor de doscientos pesos, pero lo mas gordo de todo fué un rollo conteniendo de 500 á 600 libras y otro bastante voluminoso de papel moneda argentina.

Los objetos fueron decomisados y el dinero íntegro devuelto á su dueño.

El trigo de Tres Arroyos—A juzgar por los datos que damos á continuacion, pertenecientes á un periódico de esa localidad, en ninguna parte de la provincia de Buenos Aires se produce el trigo de mejor calidad ni con mayor rinde que en las tierras de Tres Arroyos.

Habla el colega aludido:

«Este año, el 4° que se siembra en las chacras de Valentin Retrlvi, ha dado hasta 26 fanegas, ó sea 2300 kilos por hectárea.

El trigo guacho ha dado en algunas partes 1600 kilos la hectárea, despues de haberse alimentado de él algunos meses las vacas y ovejas.

Comparando estos resultados con los obtenidos en el Tandil y Juarez, donde la generalidad de los chacareros apenas han conseguido cuatro ó cinco fanegas por hectáreas, bien podemos decir, con toda verdad, que las tierras de nuestras chacras son las mejores de la Provincia.

En abono de este aserto podemos citar un testimonio elocuentísimo: La mayor parte de nuestros chacareros no trajeron mas fortuna que *lo puesto*, con raras escepciones.

En la actualidad no hay un chacarero pobre; todos son propietarios y á muchos no le cortarian un pelo por diez, veinte, treinta ó cincuenta mil pesos.

Robo con violencia—A la comisaria 19 se presentó esta mañana Guillermo Diederich domiciliado en la casa calle de Sarmiento y Avenida Montes de Oca, denunciando haber sido víctima ayer de un robo consistente en ropas y alhajas por valor de 500 pesos.

Los autores de este delito, que son desconocidos de la autoridad, para penetrar al domicilio indicado, han violentado los puertas de las habitaciones, como asimismo la de la calle.

La autoridad practica las diligencias del caso, habiendo dado cuenta de este hecho al juez de instruccion respectivo.

Mas libertades para el pueblo—El ministerio de hacienda ha ordenado á la aduana se conduzcan inmediatamente al parque de Artilleria, cuarenta y cuatro cajones de cartuchos cargados, para fusil, llegados por el vapor «Olimpo» en su último viaje.

Parece que estos cartuchos, han sido trasbordados en Montevideo, de un vapor de ultramar al vapor de la carrera mencionada.

Esos cuarenta y cuatro cajones, ayer mismo fueron remitidos bajo custodia, al parque de Artilleria, como lo indicaba la órden.

Prision de un director de diario—Ha sido preso por las autoridades de aquel punto el señor M. Ferreyra Bonorino, director de *El Radical* de Rio IV.

La prision de este señor ha sido motivada por el hecho de haber roto en un rapto de indignacion, la cédula en que se le notificaba la demanda por calumnia formulada por el señor Olazabal.

Parece ser que el juez que habia de juzgar la causa es enemigo político y personal de Ferreyra, quien poca esperanzas de justicia abrigaba á su respecto.

Se aprehendió inmediatamente por este hecho al señor Ferreyra, y se le puso incomunicado y al raso, infligiéndole asi un castigo bárbaro é injusto, y rodeándolo de precauciones excesivas, indiscutiblemente fuera de lugar.

Con este motivo dice *El Radical*:

«No es la primera vez que los agentes policiales imponen penas y castigos, adelantándose á las sentencias de los jueces y pisoteando su autoridad, pisoteando constitucion, pisoteándolo todo».

Captura de un delincuente—Esta mañana el cabo 1° de la seccion 6° Pablo Perrarotti, capturó en la esquina de las calles de Rivadavia y Santiago del Estero al individuo José Andrade (a) el inglés, acusado de haber inferido algunas lecciones corporales á la muger Magdalena Pelli y cuyo hecho tuvo lugar ayer en el despacho de bebidas, sito en la calle de Rivadavia 2966.

Al intimarle órden de prision el agente Perroratti, el *inglés* se resistió, desacatando á la autoridad, pero fué reducido con auxilio de otros agentes que concurrieron.

Andrade será pasado hoy al departamento central á disposicion del juez de instruccion correspondiente.

Robo de mercaderias en la aduana—El señor Pedro Iribarne representante en esta plaza de la casa Dilleman Fils y Cia., se presentó esta mañana ante la autoridad de la sub-comisaria de la dársena, denunciando que la casa que representa habia sido víctima de un robo de no escasa importancia.

La mencionada firma tenia hace próximamente un mes depositado en la aduana una regular cantidad de pipas «Sportman» las que han desaparecido de los galpones sin saberse que mano extraña las ha sacado de aquel parage.

La autoridad prosiguiendo sus investigaciones ha logrado secuestrar una parte del robo, habiendo procedido á detener á varios individuos que se suponen autores y cómplices en el delito mencionado.

El Dr. Simeone—A su regreso de uno de los pueblos de la provincia, donde ha pasado los meses de verano, el Dr. Simeone reabre su estudio de análisis químicos, que atenderá personalmente á las horas que se indican en el aviso que vá en la seccion correspondiente.

Declaraciones necesarias—Nuestro colega *El Amigo del Pueblo* de Concordia, dice lo siguiente:

Las Convenciones acuerdistas han aceptado la renuncia del general Mitre, y proclamado en su reemplazo al Dr. Luis Saenz Peña.

El Amigo del Pueblo consecuente con anteriores declaraciones, se desliga de la política del acuerdo, que la creyó posible y necesaria con su primer candidato.

La candidatura del Dr. Saenz Peña, no vincula las voluntades del país, porque su nombre no tiene el necesario ascendiente sobre las masas donde es apenas conocido.

El acuerdo, para ser un hecho posible, exigia una alta personalidad nacional perfectamente conocida y prestijiosa, eslabon necesario para ligar las distintas tendencias de los partidos que lo contrataban.

El Dr. Luis Saenz Peña, es sin duda alguna un ciudadano honrado; pero, en ocasiones tan difíciles como la que atravesamos, no basta eso para salvar á la sociedad de profundas perturbaciones.

Prestigio, ascendiente nacional, carácter probado en las alturas democráticas, todo eso se requiere, y el nuevo candidato del acuerdo no está en tales condiciones.

La época, las ideas científicas y filosóficas, el racionalismo, el experimentalismo, que dominan la hora presente, no concuerdan con la escuela en que se encuentra afiliado el doctor Luis Saenz Peña.

El espíritu liberal del pueblo argentino, tiene desde tiempo rechazadas las doctrinas de este candidato recientemente surgido.

Pero no queremos, ni debemos en esta ocasion, entrar en consideraciones de órden enojoso.

Basta declarar, que la candidatura del Dr. Luis Saenz Peña, no cuadra á las aspiraciones de nuestra conciencia, y no podemos ir contra convicciones que son la norma de nuestra vida política.

Aceptar tal cosa seria una maceracion de nuestro espíritu.

Es la hora de hablar con franca sinceridad.

Ya que por la nueva proclamacion de los partidos del acuerdo, desaparece la fórmula Mitre-Uriburu, desde hoy la retiramos del frente de nuestras columnas sintiéndolo profundamente, porque en ella se condensaba la mayor suma de confianza nacional.

El Amigo del Pueblo, continuará como siempre, su vida independiente, movido por las aspiraciones que siempre lo movieron: el bien del pueblo, la cultura de los ciudadanos, la moralidad económica y el engrandecimiento de la riqueza pública y privada.

Tal es su bandera de ahora y de todos los tiempos.

El juego chez nous—¿Habrémos descendido tanto en la escala del vicio, que confesándonos inhábiles para ganar el pan diario queremos deberle al juego?

¿Habrémos llegado ya á ese estado de abdicacion moral el que impotentes para conseguir el bienestar futuro queremos realizarlo por un atrevido golpe de suerte?

Estas preguntas se nos ocurren viendo el prodigioso desarrollo que alcanza el juego, de algun tiempo á esta parte, y la perfecta indiferencia con que el jefe de policía acoge cuantas denuncias se le hacen al respecto.

Principiando en los mal llamados clubs de recreo que escudados con la inmunidad relativa que les acuerda su personeria jurídica, el juego ha ido estendiendo su radio y hoy reina en jefe, lo mismo en el aristócrata casino que en el repugnante peringundin.

El bacarat, el monte, la ruleta, el barras, los dados, los cientos, el goffo, la treinta y una, cuantas combinaciones de envite y azar se han ideado, pueden encontrarse hoy donde se reunen diez hombres, sean de la clase social que fuesen.

Hoy juega el capitalista como juega el zapatero, el empleado como el militar. Desde la Bolsa al último cafetin de los Corrales, el juego estiende sus dominios y agarra en su engranaje á casi toda la poblacion masculina.

Y como si aún no fueran bastantes las combinaciones de los naipes ó de los números para vaciar los bolsillos de muchos llenando los de unos cuantos, el sport, las carreras de caballo y el juego de pelota ofrecen nuevo y más vasto campo á la accion de ese cáncer que actualmente corroe nuestro organismo social.

El que en las primeras horas de la tarde recorra las calles más céntricas de la poblacion, podrá ver una muchedumbre ávida de dinero, que llena las numerosas casas de sport ó pulula por sus inmediaciones, apostando, departiendo, jugando su último peso, ganado bien ó mal, y confiado en centuplicarle acertando una quiniela.

Todos esos hombres cuyo número es bastante crecido, y que están entregados de lleno al juego en las horas del trabajo y del movimiento comercial, son otros tantos haraganes, inútiles por consiguiente, parásitos del medio en que viven.

Los hábitos del trabajo, si es que alguna vez los tuvieron, se van desarraigando en ellos y cediendo su plaza á la holgazaneria y al vicio en todas sus manifestaciones.

El que gana, por casualidad, abandona la labor honrada, porque calcula que el juego le brinda ganancias más pingües con menos sacrificios que los que el trabajo demanda.

El que pierde, no se conforma con la leccion recibida, busca el desquite, vuelve á perder y ya en la pendiente, rueda hasta el fondo dejando en los breñales del camino, girones de vergüenza y retazos de honra.

Si el que una vez gana ya sobre el tapete verde, ya sobre el rojo mostrador de una casa de sport, considerara que los súcios billetes que le entregan, van manchados, mas que con sudor, con lágrimas de criaturas y maldecidos talvez por alguna acongojada madre de familia, le quemarian las manos, renegaria de ellos, no volveria á tentar la suerte, si es que en su alma quedaba una huella de honradez.

El juego es la explotacion de la miseria y el cimiento de la perdicion humana. El drama que empieza entre una sota y un as, termina generalmente en una celda de la carcel ó en una cama de un asilo.

El jefe de policía no ignora esto; es demasiado instruido y demasiado hombre de mundo para darse cuenta de estas consideraciones.

¿Por qué permite el juego? Reporta utilidades á la institucion?

Tragando oro—A 185.185 pesos oro alcanza el importe de las obras efectuadas en el puerto Madero, durante el mes de febrero último; á 925 los intereses y á 13.888,89 la comision de los contratistas Fres. Madero é hijos, lo que hace un total de 200.000 pesos oro sellado!

Esta suma, no hay que dudar, será inmediatamente pagada; el dinero se sacará de cualquier parte para satisfacer á estos tragones.

Los pasos de Martin Garcia—La comision administradora de las obras del Riachuelo ha presupuestado la suma de 21000 ps. nacionales para gastos en el corriente mes para la conclusion de los pasos de Martin Garcia.

Esta suma deberá ser abonada por el tesoro nacional.

«Mar y cielo»—Esta obra dramática que tanto ruido está haciendo en España, y que es debida á la inspirada pluma del escritor catalan Guimerá subirá mañana á la escena del teatro Alhambra, con el concurso de la distinguida artista Enriqueta Quintana.

La fama de que viene precedida la obra que se estrena hará indudablemente que el teatro en la noche de mañana, se llene de selecta concurrencia

---

Presupuesto para las obras del Riachuelo—Al ministerio de Hacienda ha elevado la comision administradora de las obras del Riachuelo, las planillas de los gastos presupuestados para las obras de aquel puerto durante el corriente mes.

Dichas planillas importan la suma de 31,000 pesos moneda nacional.

La acusacion á «El Soldado Argentino»—Publicamos á continuacion el valiente escrito que el capitan Jacinto F. Espinosa, director de *El Soldado Argentino*, ha presentado ante el Juez del Crímen, con motivo de la acusacion por calumnia que ha entablado contra la mencionada publicacion el coronel Jorge Reyes.

Felicitamos á nuestro digno amigo por la actitud que ha asumido.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1892.—Señor Juez del Crímen: Jacinto F. Espinosa, en el juicio por calumnia é injurias, iniciado por D. Jorge Reyes, constituyendo domicilio legal en la calle Montevideo núm. 1171 á V. S. como mejor proceda, digo:

Que he sido notificado de un auto de V. S. por el que se intima al director del periódico *El Soldado Argentino*, manifieste quien es el autor del artículo que origina esta querella.

Yo soy el autor señor juez.

Hoy como siempre estoy dispuesto á sostener la verdad de lo que escribo.

La libertad de la prensa es, señor, la única libertad que nos queda y tengo el firme propósito de hacer uso de ella para entregar á la execracion pública á aquellos que dominados por una rapacidad insaciable, comercian hasta con el hambre del soldado argentino.

Evidenciaré en oportunidad que es absolutamente exacto todo lo que en el artículo acusado se relaciona con la conducta del actual jefe del 4° de infanteria de línea.

Lo que desearía es que tambien me acusáran los demás Jefes á quienes aludo en ese artículo.

Me siento tranquilo en el banco de los acusados. Fuerte con mi derecho espero la sentencia de los jueces.

Dígnese Vd. pues darme por presentado.

Es justicia etc.—Puig Lomez—Jacinto Espinosa.

La intervencion gubernativa en el Banco Nacional—Nuestro colega *The Standard*, en su editorial del 11 de Marzo dice lo siguiente:

El proceder del gobierno nacional en expulsar los cuatro directores, Unzué, Devoto, Damarchi y Salaberry del directorio del Banco Nacional, es otra muestra de la clase de gobiernos llamado quizá por (eufonia) republicanos de que gozan los paises sud-americanos.

Un golpe de estado como este seria imposible en Inglaterra ó en Francia, pero no causaria sorpresa en Rusia.

Es con pesar que tenemos que consignar que aquí en Buenos Aires ha sido recibido casi con indiferencia, y esto prueba que tanto los derechos como las libertades populares son poco apreciados entre nosotros. Un forastero ignorante de los antecedentes del país, diria que la democracia se halla derrotada en la Argentina y que cualesquier otra forma de gobierno por ejemplo el monárquico constitucional, daria mejores resultados que el sistema vigente.

Corresponde á nuestros amigos los argentinos el considerar si ya no hay esperanzas de reformar el sistema actualmente vigente.

Mientras tanto, hay un ramo de administracion en que la accion del gobierno nacional podría hacerse sentir de una manera eficaz y es en tratar de impedir los asesinatos y robos de que son teatro varias provincias y especialmente la de Santa-Fé.

Pero desgraciadamente el presidente y sus ministro no ven ó no quieren ver el estado de las cosas de esa provincia argentina.

La *ley de Lynch* acaba de ser ensayada como *«última ratio populi»* y dos asesinos han sido tomados y ejecutados, sus manos aún manchadas con la sangre de sus víctimas.

Mientras tanto, las autoridades provinciales siguen molestando y robando á los colonos, bajo el pretesto de cobrar un impuesto local de exportacion que la corte federal ha declarado ilegal.

Preguntamos ¿Porque no viene el gobierno nacional en ayuda de estos colonos progresistas? y los hechos nos contestan: Porque tiene bastante que hacer con inmiscuirse en los asuntos del Banco Nacional.

Llamamos aquí la atencion de nuestros lectores sobre dos hechos simultáneos y los que nos llaman la atencion por razon de su coincidencia.

Mientras el Presidente Pellegrini y su gabinete se ocupan en imponer al pueblo de Buenos Aires sus ideas de manejar bancos, los periódicos de Montevideo anuncian la llegada del comisionado del gobierno Dr. Ellauri de Lóndres, *«quien viene á hacerse cargo del Nuevo Banco de Emision»*.

Si los montevideanos se someten esta vez á una nueva elaboracion de papel ficticia (*cataplasmas para canillas enfermas*), no merecen ser considerados ni siquiera como descendientes bastardos de aquellos varones que supieron resistir durante nueve años á Oribe y sus hordas.

Es tiempo que el pueblo de la Argentina como el Oriental, levanten un letrero en sus plazas públicas con esta solemne sentencia dada por el mismo presidente Pellegrini en Abril último:

—Los bancos del estado no son sinó una calamidad nacional.

Concurso de escribientes—Bueno y beneficioso es el método seguido en nuestras oficinas de policía para la provision de puestos.

Habiendo quedado vacante en el Departamento el cargo de oficial, ya se ha mandado aviso á las reparticiones inferiores para que se dispongan á entrar á concurso todos los escribientes y meritorios que esten en el ejercicio de sus funciones.

El que salga sobresaliente se llevará la vacante.

Las obras de defensa de Lujan—Sabemos dice *La Razon* de Lujan, que muy en breve el señor Intendente, penetrado de la necesidad que hay de evitar á Lujan dias de luto por desastres que en el próximo invierno pueden surgir, remitirá al ministro de Obras Públicas de la Provincia, nota circunstanciada de los graves defectos de que adolece el puente nuevo sobre el rio y el terraplen defensa contra las inundaciones del mismo, suplicando la revision de las obras por persona competente para que se lleve á cabo la rectificacion pertinente de éstas.

El asunto—añade,—es de vital interés para la villa, y no dudamos que el doctor Pastor Lacasa se apresurará á disponer lo necesario para enmendar los errores de origen que se observan en las malhadadas obras mencionadas.

Estafa—En la comisaria 3a. se encuentra detenido el individuo Octavio Hernandez, que el dia anterior llevó á cabo una estafa en la tienda de Juan A. Lopez establecida en la calle de las Artes 463.

La estafa consiste en diversas piezas de género y algunas docenas de pañuelos de seda, que el damnificado estima en la suma de 300 ps. m|n.

Una parte de las mercaderias que Hernandez tenia en su poder le han sido secuestradas.

Lesionado—El individuo Antonio Lorenzo que transitaba ayer por la calle de Melo y Junin, lesionó con un golpe de palo en la cabeza á Lúcas Dagiono, con quien habia tenido un cambio de palabras.

El agresor fué reducido á prision y puesto á disposicion del juez de instruccion competente.

Las defraudaciones al fisco—EL SUMARIO Á GALARCE—La direccion de Rentas se ocupa en estos momentos de reunir todos los antecedentes relativos á las escandalosas defraudaciones cometidas por el ex-administrador de contribucion directa y patentes, don Antonio Galarce, para darlas á la publicidad, cumpliendo así un decreto del Ministerio de Hacienda autorizando dicha publicacion.

Se recordará que Galarce fué acusado de defraudador de las rentas que le estaban confiadas, las que fueron bien probadas y remitido los comprobantes al juez de Instruccion Dr. Diaz para las gestiones del caso.

El juez sin tomar declaracion á la Comision investigadora que preside el Sr. Arturo Gomez y á los cobradores fiscales, que al exijir el cobro, se les exhibia la boleta firmada por Galarce lo que comprobaba que éste habia recibido el dinero, decretó el sobreseimiento provisorio, lo que alarmó á la direccion que tenia y tiene los sumarios terminados por la comision y la declaracion verbal del mismo Galarce hecha al director Latorre, de que abonaria las diferencias que se encontrasen, lo que prueba suficientemente que cometió el delito que el juez parece no encontrar para dictar tal resolucion, máxime si se tiene en cuenta que obra en el espediente que levantó el juez, dos patentes, una por valor de ps. 16,000 y otra por ps. 6000 llenas de puño y letra de Galarce y firmadas por él, no habiendo ingresado su importe á tesoreria, como lo demuestran los informes de las varias reparticiones de la oficina que Galarce administró.

Que se reabra ese sumario y se haga luz en este ruidoso y súcio asunto.

Teatros y artistas—Para esta noche se anuncian las siguientes representaciones:

Onrubia—Debut de la compañía de comedia española, con la de D. Miguel Echegaray «Como las golondrinas» y la pieza en un acto «Candidato independiente».

Politeama—Debut de la compañía de zarzuela, poniéndose en escena «El salto del Pasiego».

Comedia—«El cabo Baqueta», «El señor Conde», «Viva mi niña» y «La gran via».

Jardin Florida—Segunda representacion del drama criollo «El entenao».

Circo Hermanos Carlo—Variada funcion en la que tomarán parte todos los artistas de la compañía.

Esta puede llamarse la semana de los estrenos en materia teatral.

Ayer, estreno del drama criollo «El entenao» por la compañía Podestá y del que nos ocupamos con mas estension en otro lugar. Hoy debut en el Onrubia de la compañía de comedia dirigida por el simpático Galé, y debut de la de zarzuela en el Politeama. Mañana debut de dos nuevas compañías de zarzuela y verso por secciones, en los teatros Doria y Novedades. Esta superabundancia de espectáculos anuncia la proximidad del invierno y de esas frias noches en las que la sala de un teatro es el mejor punto de reunion.

La temporada teatral de este año, promete ser animada y abundantísima. Ademas de los teatros que ya funcionan, se abrirán en breve el de Apolo, la Zarzuela, las Folies Forlet, nuevos los tres, y el de la Opera con la acostumbrada compañía lírica. En vista de este esceso de diversiones, se nos ocurre preguntar ¿habrá público para todas?

Dificilmente y casi puede asegurarse que el triunfo de la temporada será de la empresa que ofrezca mejores elementos y á un precio mas módico.

—En los primeros dias de la entrante semana se pondrá en escena en el Onrubia, una comedia recientemente estrenada en Madrid con éxito asombroso, titulada «El libro viejo».

—En la compañía que debutará mañana en la sala de la calle de Lavalle, antiguo Vaudeville, figuran el aplaudido tenor cómico Emilio Orejon, la tiple Maria Mazs, vieja conocida de nuestro público, y la primera actriz Victoria Muñoz. Las obras elejidas para el estreno son «El gorro frigio», «De Madrid á Paris», «La baraja francesa» y «El señor conde». Escusado parece manifestar que los espectáculos son por secciones.

—Haciéndonos eco de una gran mayoria del público asistente á la Comedia, hoy no tan numeroso como en otro tiempo, rogamos á la empresa de ese teatro que procure variar los espectáculos, dando algo nuevo, si es que lo tiene, porque por muy buena voluntad que haya de parte del público, tiene necesariamente que cansarse de esa constante repeticion de viejísimas piezas, añambradas ya hasta lo inverosímil. Serán muy buenas obras, no lo negamos, pero.... ¡hasta las trufas cansan!

—La próxima temporada promete ser de acontecimientos teatrales. A más del drama histórico de que ayer dimos cuenta y que será estrenado probablemente en el mes de Mayo, sabemos que un conocido escritor y periodista extranjero, prepara otro drama histórico, basado en la sangrienta epopeya paraguaya.

Tambien se nos asegura que en breve subirá á la escena de uno de los principales teatros de la capital, un drama de costumbres, original de un conocido literato argentino, que aborda por vez primera este espinoso género.

—El popular Rafetto, el celebérrimo *40 onzas*, de cuya existencia habíase llegado á dudar ya, no faltando quien asegurara que habia muerto reventado al quererse cargar una elefanta, vuelve á darse á luz como director de una compañía gimnástica, que debutará en breve en el circo que con este fin se construye en la calle de Lamadrid «Boca», antiguo teatro de las hazañas del hércules 40 onzas.

No habrá duelo—Respecto al duelo que se proyectaba entre el presidente y vice de la sociedad recreativa «Centro Gallego» y que noticiábamos ayer, podemos decir que no se llevará á cabo, debido á las satisfacciones ámplias que dió el primero á los señores Borrazás y C. Escudero vice-presidente y vocal respectivamente.

Apesar de las explicaciones dadas á estos señores, parece que la mayoria de los miembros del centro está dispuesta á expulsar de su seno á su presidente por no haber hecho general la retractacion.

Ascensos en el cuerpo de vigilantes—Por la órden del dia hecha circular ayer la jefatura de policía hizo los siguientes ascensos con el cuerpo de vigilantes.

El cabo 1° Rosendo Barrionuevo ascendido á sargento 2°, el de igual clase Manuel Paris, á sargento 1°, y los vigilantes [illegible] Perez, José Arias, Francisco Garcia, Francisco Ferreyra, Vicenta Torres, Abrahan Salinas y Baltazar Garcia á cabos segundos.

Convocatorias de la Union Civica

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se previene á los señores miembros que este club se reune todos los miércoles y sábados á las 8 p. m. en su local Belgrano 867 para tratar asuntos generales.—*Los secretarios*.

DEMARCHI PARODI y Cia.

CALLE DEFENSA 419 AL 445—BUENOS AIRES

LABORATORIO QUÍMICO FARMACÉUTICO NACIONAL---PREPARACIONES ANTISEPTICAS SISTEMA LISTER

PRECIOS CORRIENTES - Al por mayor y para los Hospitales descuento convencional - VENTAS AL CONTADO 5 POR CIENTO DE DESCUENTO

Algodon fenicado	paquetes de 500 gramos	al kilógramo pesos 1.80
» »	» 250	» 1.80
» »	» 100	» 1.90
» »	» 50	» 1.90
» al ácido salicílico	» 250	» 2.20
» »	» 100	» 2.30
» »	» 50	» 2.30
» al ácido Borico	» 250	» 1.90
» »	» 100	» 2.00
» »	» 50	» 2.00
» al sublimato corrosivo	» 250	» 1.80
» »	» 100	» 1.90
» »	» 50	» 1.90
» al salol	» 100	» 4.50
» al iodoformo 10 o.o	» 250	» 4.50
» »	» 100	» 4.70
» »	» 50	» 5.00
» absorbente	» 500	» 1.30
» al sulfo fenado de zinc	» 250	» 2.10

Gasa fenicada	5 metros	al paquete pesos 0.60
» »	1 »	» 0.15
» al sublimado corrosivo	5 »	» 0.60
» » »	1 »	» 0.15
» al ácido bórico	5 »	» 0.60
» » »	1 »	» 0.15
» al idoformo	5 »	» 1.00
» »	2 »	» 0.40
» »	1 »	» 0.20
» al ácido salicílico	5 »	» 0.60
» » »	1 »	» 0.15
» al salol	1 »	» 0.25
» absorbente	5 »	» 0.30

Gasa absorbente	1 metros		al paquete pesos 0.12
Vendas fenicadas	1 »	0—10 á la docena	» 0.90
» »	5	0—05 »	» 0.60
» absorbentes	5	0—10 »	» 1.40
» »	5	0—085 »	» 1.20
» »	5	0—075 »	» 1.00
» »	5	0—005 »	» 0.90
» gasa simple	5	0—10 »	» 0.90
» »	5	0—05 »	» 0.60
» gasa dura almidonada	5	0—10 »	» 0.90
» » »	5	0—60 »	» 0.60
» yesadas	5	»	» 1.40
Hilas inglesas fenicadas paquetes de 500 gramos		»	» 1.40

El establecimiento se encuentra en condiciones de preparar cualquier pedido de artículos de medicacion antiséptica cuando ellos no sean inferiores á 10 kilos para los algodones y 50 metros para las gasas.

CLUB RADICAL DE BALVANERA

La comision directiva se reune el sábado 12 del corriente en su local Larrea 65. Se ruega su puntual asistencia por tratarse de asuntos de urgencia.—*Los secretarios.*

CLUB MARIANO MORENO

Se previene á la comision directiva de este centro que ésta se reune hoy sábado 12 del corriente á las 8 a. m. con objeto de tratar asuntos que interesan la marcha de este importante centro.

Ruégase puntual asistencia.—*El secretario.*

CLUB AUTONOMISTA DE MONSERRAT

La comision directiva invita á los ciudadanos domiciliados en la parroquia y que simpaticen con la candidatura del doctor Bernardo de Irigoyen para futuro presidente de la República, á que manifiesten su adhesion á nuestro centro en la calle Salta 243, ó en el comité central, Florida 181.—Daniel Arana, presidente; Manuel Patiño, vice-presidente 1°; doctor Mariano Martinez, vice 2°; Ricardo Haedo, Manuel Arauz (hijo), secretarios.

LISTA DE SUSCRICION

LAS COSTAS DEL PRIMER INCIDENTE DEL JUICIO ALEM-DONOVAN—CUOTA FIJA: UN CENTAVO

Mercedes Pacheco, Tomasa Diaz, Teresa Pomina, Antonia Pomina, Marcela Lorea, Lucila Lorea, Eusebia Perez, D. Pomina, Julia Gonzalez, Paula Briones, Tomasa Rodriguez, Josefa Lopez, Mercedes Almeida, Gregorio Gonzalez, Julio Almeida, Maria, Lola, Cosmito de La Pereyra, Margarita O. de La Pereyra, Maria Luisa Rivero, Rufina Garcia, Modesta Garcia, Heraclito Peredo, Ernestina Gonzalez, Ventura Gonzalez, Severa Ramos, Maria Rosister, Luisa Rosister, Angel Palacios, Antonio Molina, Fermin Pacheco, Facunda Maga, Pedro Maga, Benigno Gomez, Teodoro Fernandez, José Gonzalez, Maria Gelly, Francisco Gelly, José Barboza, Pedro Lopez, Ciriaco La Pereyra, Teodoro Palavecino, Estanislao Gambetta, Luis Otamendi, Juan Carrozzi, Ricardo Arroyo, Enrique Zavalia, Arturo Pialeance, Tomás Gallardo, Eusebio Ballesteros, Enrique P. Latraite, Juan Peretti, Inocencio J. Arroyo hijo, Camilo M. Boneo, Tiburcio Ulloa, Valentin Santamaria, Horacio Otamendi, Samuel Otamendi, Ricardo Otamendi hijo, Ricardo, Julio, Eduardo, Augusto y Agusto Otamendi hijo, Fabio, Tomás, Alejandro Roberto, Diego, Mariano, Bernardo y Mariano Otamendi hijo, Nicolás Depierre, Danton A. Garcia, Guillermo Spindola, Angel Barreto, Valentin Casaravilla, Luis G. Vizcano, Luis Podestá, Domingo Fernandez, Francisco Villar, Juan Sagastume, Manuel Sagastume, Sixto Andrade, Antonio Vazquez, Emilio Dellalonga, Eduardo Guzman, Juan Guzman, Eduardo Cadepont, Horacio Guzman, José Calderon, Vicente Gimenez, Pedro Serra, Arturo Poli, Juan Pelterano, Heraclio, Arturo, Elicio y Eustaquio Roig, Cesar y Arturo Guzman, Bernardo A. Bianchi, Salvador Echenique, Franscisco Goñi, Manuel Goñi, Francisco Goñi (hijo), Agapito Rodriguez, Francisco Dambolena, Alejandro Ballesteros, Enrique Ballesteros, José Chavarria, Ordoño Tejerina, Ramon Garcia, Idelfonso Ballesteros, Estéban Ceriani, Leonidas Navarro, Domingo Sivori, Rafael Buero, Leonidas Piaggio, Joaquin Maldonado, Arturo Micalo, Pedro Moreca, Manuel Monetto, José Lopez, Manuel Novaz, Agustin Seran, Jacinto Martinez, Federico Martinez, Ricardo Pedesert, Agustin Etcheparebarda, David Etcheparebordo, Julio Fernandez, Roque Perez, Manuel Perez, Manuel Perez, Narciso Brena, Vicente Casado, Luis N. de Peña, Ricardo Belvis, Basilio Belvis, José Palmarini, S. Belvis, Domingo Martinez, L. Garcia, D. Airolo, A. Mentrox, E. Espinosa, Santiago G. Oneto, Camilo Borsani, Angel Borsani, Florencio Pinto, P. A. Manuel Miranda, Manuel Miranda hijo; Juan B. Piotti, Carlos Mora, Cristóbal Vert, Domingo Almasi, Antonio Almasi, Cárlos Fiey, Adolfo Fiey hijo, Vicente Esfelis, Eduardo Barros, Felipe Barros hijo, Juan Inacenciavelli, Ceferino Inacenciavelli, Bartolomé Mezio, Juana Piramidi, Emilia Troffia, BartoloméTagliatini, Cristforo Raviolo, Tibuccio Schiappacase, Hermenegildo Tresalto, Agapito Bargueño, Ramon Inaceniavelli, Nicanor Inaceniavelli, Manuel Patiño, Juana Inaceniavelli, Nicomede Inaceniavelli, Alvina Inaceniavelli, José L. Peluff, Pedro Sanguinetti, Segunda B. de Machiavelli, José Escalorichi, Fernando Escalorichi, José Ferreche, Pitre José, Damele Esteban, Risio Esteban, Héctor Vagai, Alfredo Toledo, Gabriel Falcon, Juan Gonzales, José Benavente, Juan Crateigts hijo, Viteroman Suarez, Zenon Mendieta, Ceferino Martinez, A. Martinez, E. Martines, L. id, P. id, J. id, D. id, J. id, J. Durant, P. Barabino, M. Zeppi, A. id, Susana Sarmiento, Juan D. Castello, Raul I. Castello, Maria E. Castello, Margarita Vacarezza, Claudio Mejia, Josefina Braza, Ernesta Braza, Juan Aldao, Celia Basabilvaso, Alejo Rios Reyes, Francisco Perez Villan, Arturo Dolfen, Félix Gil Fontana, M. E. P., Cárlos V. Mortes, Norberto Ibañez, Arturo Regazzoni, B. M., José Fernandez, Francisco Badoza, Félix Badoza, Juan Badoza, Antonio Badoza, Adela A. Badoza, Pedro Badoza, Antonia Badoza, Palmira Badoza, Enrique Lopez, Marcelino Fernandez, Maria Perez, Elisa Perez, Francisco Rios, Sansoulet Santiago, Bordenave Agustin, Cinac Henri, G. Dufour, Ondarts Ramon (hijo), Gabriel G. Dubarry (hijo), José Alonso, Juan Arroqui, P. Estrada, Miguel Dubarry, P. Duberg, B. Alchuieguy, D. Alonso, Antonio Veillon, Juan Boussier, Felix Thublier, Ernesto Pairavoud, Juan Besson, Fernandez Moulinier, H. Mathien, J. Pedro, Daniel, J. Dillan, Un extranjero, J. Dillan, J. Labate; Alfonso Casarps, Chilo Cero, Un radical intransigente, Lambert, Duban, Lopez, Arjañaso, O. Cima, D. Santos, J. Lago, Domianó Blezia, Un radical intransigente, Demique Boubé, Giorgi Pietro, Pedro Gutierrez, José Nonzalez, J. R. S. Leopoldo Borsoni, Cárlos Pintos, José Loquio, Juan Berisso, Victorio Sturla, Francisco Sont, Domingo Balerino, Victorio R., Gerónimo R., Lorenzo Porta, V. M. D, José y Pablo Cairati, Francisco Larallo, J. Bidone, B. Viaggio, Gerónimo Arambani, N. Carmerlingue, Atilio Guidoni, Manuel Gonzales, Amancio Ferrer, Francisco Rosiño, Márcos Perazzo, Angel Boriosconi, Cristobal Navarro, Juan Solivellas, Francisco Raffo, Adolfo Sivan Nicolás Manzo, Mariano Faquineti, Luis Martinez, Sara Miranda, Antonio Capone, Francisco Catosini, Enrique Grilloni, Juan Reines, José Cortes, José Berisso, Pedro Camarlingo's, Gerónimo Oneto, Domingo Sanguineti, Domingo Casanova, Esio De La Viña, José Isolo, Luis M. Blanc, Julio J. Bolla, José Alfulier, Alfredo Vilas, Emilio Capeletti, Antonio y Tomás Narciso, Cinco Radicales, Luisa y Carolina Navarro, Antonia Pedernera, Constantino Pieytes, José Varmonde, Pedro Acevedo, Francisco Lantaño, José Vila, Generoso Nuñez, Eduardo Olivelin, J. A. Pereira, Eugenio Rivera, Simon Ortiz, Luciano y Florencio Ortiz, Ignacio Elizondo, Miguel Masiterra, Antonio Alonso, José Lurzano, Ricardo Garcia, Ramon Casanova, José Campaño, Reyes Beltran, Robes Verano, Marcelino Garcia, Domingo Garcia, Salvador Garcia, Enrique Galivart, Héctor Sala, Miguel Maisterna, V. Alvarez, S. Santos, Dr. J. Garrido, Cesáreo Arias, Francisco Mengotto, Juan Beltran, Constante Sestila, José Alonso, José Moga, Antonio Caza, Francisco Moga, Alfredo Pascual, Ricardo Sestilo, Leandro Oliveira, Cayerano Repeto, Domingo Capido, A. Arostegui, J. Brok, Guillermo Duran, Manuel Bárzana, Antonio Porto, Marcelino Hernandez, César Agudin, Eusebio Agudin, Luis V. Varela, Antonio Lozano, Benito Giraldez, José Duran, L. Laffont, S. Dopazo, Martin Gonzalez, Pedro S. Cambon, Eustaquio Espinosa, Severio Coletta, Ramon Parada, José Ratto, Arístides Mortes, Alfredo Mortes, Máximo Mendieta, Agustin Merlo, Francisco Rios Reyes, Alberto Bahamonde, José Varela, Isidoro Varela, A. M., B. P., Francisco Parodi, Bartolo Parodi, Antonio Palma, Antonio Vallero, Márcos M. del Campo, José L. Bahamonde, Luis Mignaco, Domingo Rezzani, Felipe Pájaro, Agustin Acuña, Miguel Smiht, Pascual Dravis, Nicolás Quintana, Maximino Ramos, Jesús Piñero, Francisco Pájaro, Salvador B. Espinosa, Alfredo Reusman, Salvador Payret, Joaquin Fernandez, Cárlos Mocti, Angel B. Monteverde, Ramon Barcala, Pedro Gonzalez, Arturo Viale, Avelino Fernandez, Alberto Bahamonde, Juan Mignaco, Juan Albertotti, José Iriarte, Luis Mignaco (hijo), Vicente Mosquera, Ricardo Moreyra, Juan Quesada, Agustin Paganini, Prefecto Gomez, Mauricio Cerruti, Jacinto Rodriguez, N. Ferreyra, Adolfo Arizzi, José Campos, Ramon S. Rámilo, Idilio P. Nieves, Francisco Guerrero, Juan Cánepa (padre), Rafael Perado, Andrés Ces, Manuel Troncoso.

SOLICITADAS

Insistiendo

Al desmentido que el coronel Blanco publicó en *La Prensa* de anteayer, contra un suelto mio publicado en EL ARGENTINO del dia 10, debo contestar lo siguiente:

Pocos dias despues de publicar el suelto «Por mi honor»—no recuerdo exactamente la fecha—se presentó en mi casa, en representacion de varios jefes de la armada, un grande amigo mio, el señor teniente de fragata don Manuel Barraza, á ofrecerme una esplicacion que el coronel Blanco estaba dispuesto á darme, hasta probar que no era por su culpa el incalificable proceder conmigo observado; y creyendo era yo el autor de los sueltos de EL ARGENTINO, me pediah no escribiera mas.

Como dije en ese suelto, no acepté la esplicacion y aun cuando no pensaba ocuparme mas del asunto para evitarme molestias futuras, consentí en no escribir mas; pero en cambio el coronel Blanco se encargaba de tramitar una solicitud de reconsideracion que á raiz de mi baja elevé al Ministro de la Marina.

Los comitantes del señor Capitan Barraza contestaron que abarian en ese sentido todo cuanto fuese posible»

Esto es cierto por que el señor capitan Barraza no miente.

Seria plausible que el señor Ministro de Marina tomara en cuenta la justificacion que el Coronel Blanco queria hacer, y ordenára una sumaria para esclarecer los hechos y dejar imperante la justicia: la rectitud siempre sienta bien á un funcionario público.

Adolfo Lamarque.

Buen Orden 1243.

PERMANENTE

Habiéndose declarado en huelga, por falta de pago, los tipógrafos del diario *Tribuna* Juan Gaune, Miguel Rodriguez, Francisco Bonilla, R. Peñaflor, Justo Gari, José Asensio, Fordnardo Poggioli, Agustin Martelette, Vicente Perez, Eduardo Sifredi, Lucio Baldovino y Federico Romero, publicamos este permanente á peticion de varios de los huelguistas, hasta que el Sr. Berra, gerente del taller *Tribuna Nacional*, abone á todos el importe de sus haberes.

Diversiones públicas

Teatro Onrubia

Gran compañia dramática española, dirigida por Don Mariano Galé.

Hoy—Debut — «Como las golondrinas», «Candidato independiente».

Teatro de la Comedia

Empresa Pastor-Garrido—Compañia de zarzuela cómica.

Hoy—«El cabo Baqueta», «El Sr. Conde», «Viva mi niña», «La gran via».

Teatro Novedades—(Antes Vaudeville)

Empresa Casajus y Rays—Gran compañia española de verso y zarzuela, dirigida por los primeros actores cómicos Eduardo Roldan y Emilio Orejon.

Domingo 13—Debut.

Teatro Goris

Calle Rivadavia esquina Pichincha

Direccion A. Perez-Padron—Compañia de novedades y cuerpo de baile—Inauguracion el Domingo 13 de Marzo.

Circo Podestá-Scotti

Situado en el ex-Jardin Florida—Compañia ecuestre, gimnástica y acrobática, iniciadora de los dramas criollos.

Hoy—«El entenao».

Circo Pabellon Nacional

Calle Buen Orden entre Cochabamba y Garay.- Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y de dramas criollos.—Funcion todas las noches. Domingos y dias festivos dos funciones.

Nuevo Pasatiempo—(ANTIGUO PRADO)

Avenida República y Alvear, Recoleta—Empresa José Garcia—Funcion todas las noches

Folies Bordelaises

919—Corrientes—919

Hoy y dias siguientes, gran concierto fin de siécle, operettes, duos, chansonettes, scénes comiques, romances et pantomimes. Entrada libre. Á las 8 en punto.

Fronton Buenos Aires

Temporada de verano de 1891 á 1892

Partidos y quinielas todos los dias.

Hoy—Embil y Pedrós contra C. Martin y Cosme.

Chalet General San Martin

Plaza del Retiro—Propiedad de Rouch y Nouilhan—Iluminacion eléctrica á giorno—Banda de música—Despacho de refrescos, helados, cerveza, etc. Todas las noches de 8 p. m. á 11.30. Entrada libre.

AVISOS FUNEBRES

Teniente General Eustaquio Frias

GUERRERO DE LA INDEPENDENCIA

Q. E. P. D.

Falleció el 16 de Marzo de 1891

Su hija Estela Frias invita á los amigos del general Frias y sus relaciones á concurrir á las misas que se dirán por el eterno descanso del alma del finado en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Miercoles 16 del corriente, de 8 á 11 a. m., favor á que quedará profundamente agradecida. La familia asistirá á la misa de 12. Unica invitacion.

AVISOS NOTABLES

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL

Por mes	$	1.50 m|n
Id trimestre adelantado	»	4.35 »
Id semestre	»	8.00 »

PROVINCIAS

Por mes	$	1.75 m|n
Id trimestre adelantado	»	5.00 »
Id semestre	»	9.50 »

Este diario se remite directamente á cualquier punto del exterior de la República prévio abono de la suscricion. Esta podrá dar principio en cualquier fecha pero deberá abonarse sin excepcion, hasta fin de trimestre; esto es Marzo 31, Junio 30, Setiembre 30 ó Diciembre 31.

Los señores agentes del interior que reciban más de cinco ejemplares tendrán *uno gratis* y abonarán las suscriciones, por mes vencido, á razon de *un peso veinte y cinco centavos* por ejemplar. La administracion no atenderá pedido de suscricion para el interior ó exterior que no se acompañe de su importe con arreglo á las condiciones prefijadas.

Dr. Martin M. Torino

MÉDICO-CIRUJANO

Atiende preferentemente las enfermedades de los niños.

CONSULTAS: DE 1 Á 3 P. M.

1479—CALLE BOLIVAR—1479

Union Telefónica núm. 4501

n26 perm. e19

Dr. Alfonso Pizzarielo

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS, DE LOS OÍDOS, DE LAS VIAS URINARIAS, NERVIOSAS, PULMONARES, DE LA GARGANTA, DEL ESTÓMAGO, Y DE LAS SEÑORAS

Recibido en las Universidades de Nápoles, Buenos Aires, Rio Janeiro y Bolivia. Ex-Oculista de varios Hospitales etc. Provisto de todos los instrumentos y aparatos más modernos para operaciones y cura de dichas enfermedades.

DÁ CONSULTAS DE 12 Á 3 DE LA TARDE

Á LOS POBRES GRATIS

CANGALLO 1546, BUENOS AIRES

e15 pm.

ENFERMEDADES SECRETAS

CURACION RÁPIDA, SEGURA Y RADICAL

Por un sistema especial, en el consultorio del Dr. Ruiz Gutierrez.

HORAS DE CONSULTA

DE 1 Á 3 Y DE 7 Á 9 P. M.

EDUARDO GUIMERÁ

Consignatario de cereales, recibe consignaciones en las Plazas del Once y Constitucion. Compra-venta de ganado lanar y vacuno para la exportacion.

ESCRITORIO, SAN MARTIN 175

COLEGIO EUROPEO

1756—PIEDAD—1756

Clases primarias y secundarias—Repaso en clase particular de los 5 años del Colegio Nacional para los exámenes de Marzo.—Se admiten internos y externos.

GABINETE DE ANALISIS APLICADOS A LA CLINICA

DIRIJIDO POR

EL DR. PEDRO A. SIMEONE

SE ANALIZAN:

Sangre, orinas y sedimentos, cálculos urinarios, esperma,

PRODUCTOS DE LOS ÓRGANOS GENITALES DE LA MUJER

LECHE, EXPECTORACIONES

VOMITOS, HECES, SUEROS, ETC.

Calle Alsina 1289, altos

BUENOS AIRES

MARCA DE FÁBRICA

GRANDE

Inyeccion G grande.

Cura de 1 á 5 dias la **Blenorragia, Gonorrea, Espermatorrea, Leucorrea** ó Blancos y toda clase de flujos, por antiguos que sean. Garantizado no causar Estrecheces. Un específico para toda enfermedad mucosa. Libre de veneno. De venta en todas las boticas. Preparado solamente por The Evans Chemical Co. CINCINNATI, O., E.U.A.

SIN MERCURIO

Curacion de las enfermedades secretas con la inyeccion vegetal de Ratania compuesta y las píldoras vegetales azucaradas de Cubeba compuesta (sin mercurio), preparadas por L. Besson. Con estos preciosos medicamentos se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas é inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias las gonorreas y flores blancas: hay instrucciones.—Depósito en la farmacia Italiana de L. Besson. Perú núm. 229, frente á la Universidad.

ja25-perm

EL MOSQUITERO PORTÁTIL

(PRIVILEGIADO)

DE LA TIENDA

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Buenos Aires

Avenida de Mayo-Calle Perú-Calle Victoria

Las aplicaciones de nuestro "MOSQUITERO PORTÁTIL" son conocidas; sirve indistintamente para cualquier habitacion de campaña y ciudad, estancias, campamentos militares, hospitales, ambulancias, viajeros, excursionistas, turistas, etc., etc.

EL MOSQUITERO PORTÁTIL siendo [illegible]tra casa se vende á precios muy cómodos y se encuentra únicamente

A LA CIUDAD DE LONDRES

BUENOS AIRES

CASA DE INTERNOS

En la CASA DE INTERNOS sostenida por la sociedad educacionista «La Fraternidad» establecida en el Uruguay, se admiten pupilos mediante la módica pension de 30 $ mensuales. Solo pueden ingresar á dicha casa los que deseen seguir sus estudios en el Colegio Nacional de esta ciudad.

Para más datos dirigirse al presidente de la Sociedad en el Uruguay.

f.4 perm.

CAMA JAULA (LIT CAGE)

Cama jaula con colchon elástico, abierta

PRIMERA Y UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Cama sumamente cómoda, sólida y de un fácil trasporte

¡A PRECIOS MUY CÓMODOS!

La cama completa con colchon elástico colchon de lana y almohada, hace un volúmen de medio metro cúbico.

Cama jaula con colchon elástico, cerrada.

76—PERU—76

A la Ciudad de Lóndres

AVENIDA DE MAYO

CALLE PERÚ—CALLE VICTORIA

MURO Y COMPAÑIA

ANTES

BOLLINI Y MURO

REMATES GENERALES Y COMISIONES

193—BOLIVAR—193

REMATES DE MUEBLES Y MERCADERIAS GENERALES

TODOS LOS MARTES Y VIERNES

SE ADELANTA DINERO SOBRE MUEBLES Y MERCADERIAS A VENDER

UNION TELEFÓNICA 187

Mata-callos ó Fenolina

REMEDIO PARA CURAR LOS CALLOS

Inmediatamente contiene el dolor por agudo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con so aplicar algunas veces este medicamento. El mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesario para su uso. Unico depósito en la farmacia italiana de Luis Besson, Perú 229, frente á la Universidad.

ja25-perm

GOUDRON MEDICINAL

Licor de alquitran

DE LA

Haya

Tagus Sylvatica

[illegible] de garganta, dispepsias, tisis pulmonar, afecciones de las vias urinarias y catarro de la vejiga, y especialmente en los casos tan frecuentes de bronquitis. Se usa tambien externamente en las afecciones de la piel ó dematosis de la piel cabelluda, en los formículos y diviesos y en las herpes en general.

Depósito en la Drogueria por mayor

Demarchi Parody y Ca.

DEFENSA 419 á 445

BUENOS AIRES

CORSETS

FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

Todas las formas de moda, todos los modelos, todas las clases, SE ENCUENTRAN EN NUESTRA CASA.

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

Á LA

CIUDAD de LONDRES

38, PERU, 38

PECTORAL DEL PARAGUAY

preparado segun la fórmula del renombrado médico paraguayo

DON VICENTE ESTIGARRIBIA

con elementos exclusivamente vegetales del Paraguay y Misiones.

Especial contra la tos, bronquitis, asma, coqueluche, y en general contra todas las afecciones de las vias respiratorias.

Depósito en la drogueria de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

AVISOS GENERALES

Alfombrados ya hemos recibido el surtido de nuestros acreditados tripes á precios muy convenientes. Tambien los chuses y cañamos dobles á 0 80, 1.000, 1 40 y 1.70 metro. Surtido completo en carpetas, desde $ 12, 15 hasta 30 pesos una. Cortinas y muselinas para puertas y ventanas á todo precio, en la tienda y depósito de alfombras Chacabuco 381, entre Moreno y Belgrano.

118 15p ml2.

Casa quinta en la Floresta se alquila una, tiene toda clase de comodidades, 11 piezas, gran cochera, 2 cocinas, 2 servicios, 2 pozos con bomba y cañerias, aljibe, toda la casa tiene galerias y celosias, es muy seca y segura, esta edificada á un metro del nivel del piso, esta situada á 5 cuadras al norte de la estacion del tren, á 2 de la iglesia, se hará contrata por 2 ó 3 años, precio moderado, para verla calle de Mendoza esquina de Moran, Floresta, quinta de Luis H. Real.

112 4p m8

Escuela de telegrafia Los jóvenes que deseen aprender practicamente este ramo de las ciencias, pueden ocurrir á imponerse de las condiciones de la enseñanza, á la calle Callao 565, los dias lúnes, miercoles y viernes de 7 á 9 de la noche.—El Director.

114 4p m8.

Compañia sud americana de billetes de banco Por disposicion del Directorio se convoca á los señores accionistas de esta compañia, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 14 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el local de la misma, calle Chile núm. 263, para tratar la siguiente órden del dia:

1° Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido.

2° Eleccion de dos directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente.

Se recuerda el art. 29 de los Estatutos, por el cual los señores accionistas que quieran concurrir á la asamblea, deben depositar sus acciones en la Compañia con tres dias de anticipacion.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1892.—*El director general.*

100 15p f29.

Depósito de forrajes de Naon y Frugone, calle Lorea 1055, Buenos Aires. Pasto, maiz, afrecho, cebada, etc., etc. Todos los pedidos se atenderán con la mayor prontitud.

Atencion compra y venta de ropa en buen uso y otros objetos. Dirijirse por correo ó personalmente á Michel, Cuyo 1058.

54 30p f11.

Un jóven de 12 años de edad, argentino, desea encontrar colocacion como cadete en una casa de comercio formal, aunque sea sin sueldo. Ocurrir á esta imprenta de 4 á 6 de la tarde.

Aviso el profesor Alejo Rios Reyes, dicta clases particulares á domicilio y prepara para los cursos normales y del 1er. año del Colegio Nacional. Ocurrir Cangallo 536. Horas 8 a. m.

(3) FOLLETIN DE "EL ARGENTINO"

EL DÓ DE PECHO

Pero eso no fué en la *Scala*. Allí mi reabilitacion era imposible. Fué en el teatrillo en que me conociste deztrozando las clásicas frases de Pollión. Entonces empezó la segunda de las épocas de mi vida de cantante. La que yo llamo la era del *fischio*. ¡Bebamos otra copa á la memoria del desdichado Lido, *fischiato* en cuantas óperas tomó parte!

Y llenando de rico Oporto dos copas verdes, como el agua del mar en dia de tormenta, alargóme una, acercó á sus labios la otra y las apuramos alegremente.

VI

BELLA, SI, COME UN ANGELO...

(*Don Pasquale*, atto 1.)

Antes de continuar su narracion, Doli se levantó, descolgó de la pared una fotografia encerrada en sencillo marco de felpa azul y acercándoseme, me dijo:

—Quiero que mi novela sea ilustrada, y aquí tienes la mas interesante y preciosa de las viñetas. Mira...

Y puso en mis manos el cuadrito.

Era el retrato de una mujer hermosa, alta, esbeltísima, vestida con la blanca túnica y la corona de flores de la aletargada Julieta.

—¡Buena mujer!—dije saboreando su vista con el mismo placer con que antes paladeara la copa de Oporto.

—¿*Ti piace?*...

—Mucho.

—Bueno: pónla aquí para que presida la cena y oiga el canto de amor que entono á su recuerdo.

Quitómela de la mano, la apoyó sobre su frutero y siguió contando:

—Un año despues de conocerte y quedarte agradecido por toda la vida, porque aún mas que tu dinero me obligó el cariñoso afecto que me mostraste, fui contratado á un teatro misero y destartalado que habian entonces en Pisa. Llegué á la histórica ciudad, y en el primer ensayo á que tuve que asistir quedé enamorado, deslumbrado, hechizado por la belleza de la primera tiple absoluta, como que no habia otra, la *signorina Medea Corsi*. Era alta y rubia como una Margarita alemana, sin que en sus ojos ni en sus aires hubiera esa placidez é indiferencia que caracteriza á nuestras vecinas de allende los Alpes; su figura y sus ademanes tenian una majestad no aprendida en ninguna clase de mímica, sino natural, espontánea y por lo mismo mas subyugadora: el rostro era oval y perfecto como el de una *Madona* de Rafael; los labios sonrosados, tenian aún un tinte más vivo por la costumbre graciosa de morderlos de continuo con sus menudos dientes; para hablar, entornaba dulcemente los ojos, mostrando con coquetería los transparentes párpados, sutiles como pétalos de una flor, y las sedosas pestañas; y el italiano en sus labios era canto de ruiseñores, lengua de dioses, beleño con que adormecia y dominaba las almas. En fin, ahí la tienes. ¡Cuántas veces mientras ella reposaba sobre su sepulcro, representando el papel de la apasionada Julieta, yo, vestido de Romeo, aprovechaba los ritornellos y frases de la orquesta para murmurar á su oido palabras mucho más ardientes y amorosas que las que contenia el libreto de la ópera!

Te aseguro que en todos los duos de amor estuve, como actor, á gran altura. Romeo, Ernani, Manrique, Ruy-Blas, tuvieron en mí el mas concienzudo de los intérpretes. Sobre todo, el final de *Lucrezia* era, representado por mí, de una verdad insuperable. ¡Cuánto cariño... filial habia en mis apretados abrazos! ¡Con qué placer reclinaba, para morir, mi cabeza en su seno! En resúmen, que, como se llamaba Medea, me hechizó por completo....

—¡Bravo!—interrumpí levantándome.—Pues ahora me toca á mí.

Llené de *Champagne* dos copas planas y abiertas, como campanillas próximas á marchitarse, y alzando la mia, coronada de lechosa espuma, grité:

—*¡Evviva Medea!*

—*¡Evviva!*—repitió entusiasmado Doli.

Y para que nadie volviera á posar sus labios en aquellas copas que sirvieran para la libacion en honor á tal diosa, una vez vacías las arrojamos con violencia al suelo, donde se quebraron en menudos pedazos.

VII

IN EDIARCI E IN AMOR PART SIAMO....

(*Ernani*, atto 1.)

—Pero ya habrás supuesto, *mio caro*, que siendo ella tan hermosa no habia de ser yo solo el que quedára preso en la red de sus encantos.

Otros habia en la compañia que suspiraban, como yo, por la primera tiple. Mas entre todos descollaba por enamorado y por temible uno, que era el supremo árbitro de nuestros destinos artísticos: el director de orquesta.

El caballero *Arístide Burrone* era una eminencia, si se atendia á su colosal estatura; sus brazos eran tan largos, que cuando se sentaba en su sitial para dirigir un ensayo y la ópera no salia bien tan pronto como el deseaba, y montaba en cólera, y se volvia al músico infeliz causa del desbrajuste momentáneo, el pobrecillo culpable se encogia y amenguaba, temiendo que aquella mano ganchuda llegase, como la de Dios, á todas partes, y lo cogiera y lo enviase á las bambalinas en un rapto de furor filarmónico.

Pues ¿y cuando se levantaba del sillon? Todos los dias nos causaba la misma sorpresa. Se nos olvidaba, viéndole sentado, lo largo que era, y cuando se desplegaba retrocedíamos instintivamente como si viésemos venir al gigante Briareo.

Ocultaba los ojos saltones y sin expresion tras unas gafas de miope, cuyos cristales tenian casi medio dedo de grosor y se peinaba de un modo tan extravagante, que un mechon espesísimo de cabellos le bajaba, queriendo huir de sus patrios lares, hasta el nacimiento de la nariz, dividiéndole la frente en dos mitades igualmente súcias y arrugadas.

Cuando llegaba la *stretta* de un concertante y él comenzaba á dar saltos en el sillon y á agitar los brazos como alas de murciélago, y el mechon á volar arrastrado por aquel huracan de notas, el maestro Burrone se ponia del todo imponente, y hasta que caia el telon no volvia la calma á los conturbados espíritus de los que gemíamos bajo su potestad. Aparte de esto, como su carácter era huraño y sombrío, bien podia decirse que el ilustre director era tan obscuro y tenebroso como su apellido.

Tal era el principal de mis rivales. Medea, es claro, tenia que guardarle ciertas consideraciones y miramientos, para que no le hiciera cualquier noche una barrabasada que la pusiera á dos dedos de la silba y del descrédito, y como el muy estúpido no pensaba que le acariciaban por miedo, cada dia se apasionaba mas de su ídolo y cada dia me miraba á mi con ojos mas aviesos y traidores, como pidiéndome cuenta del nunca visto atrevimiento mio, que me inducia á disputarle el amor de aquella mujer.

Yo veia mas claro que él, entre otras razones, porque ¡gracias á Dios! no era corto de vista ni usaba lentes; comprendia que, como Medea cantaba poco mas ó menos como yo, necesitaba tener contento al maestro para que éste velase con un fuerte oportuno sus descarrilamientos musicales; pero así y todo me festidiaba ver á aquel mochuelo empeñado en la conquista de mi divina compañera.

VIII

SI VENDETTA, TREMENDA VENDETTA...

(*Rigoleto* atto. II.)

Y por fin, un dia que ensayábamos «El Trovador», la tormenta que amenazaba estallar hacia tiempo, comenzó á dejar oir sus primero truenos y á lanzar sus primeras chispas.

Mi pasion creciente por Medea me hizo olvidar toda prudencia y decidirme á poner en claro la situacion y á pedir á la codiciada tiple que eligiera entre el amor gigantesco de Burrone y el mio.

Aproveché para proponer tal dilema un breve descanso que mi tiránico rival nos concedió, despues de hacernos ensayar sin tregua los dos primeros actos de la ópera.

Medea estaba sentada de espaldas á una caja de bastidores, envuelta en monumental abrigo de pieles y cubierta la cabeza por una gorra rusa, que, como todo lo que se ponia, le sentaba divinamente.

Cogí un taburete, me senté tras ella, amparado por la sombra que proyectaba el bastidor, y desde aquella especie de confesionario comencé mi plática.

—Medea, es preciso que hablemos seriamente.

—¿Seriamente? ¿De qué?

—Yo no puedo resistir mas. Yo la quiero á V. más que á mi vida, y deseo saber si usted me corresponde y me da derecho á que espante toda esta turba de estúpidos que la persigue....

—¿Tan antipáticos le son?.... ¡Pobrecitos!...

—Si... los odio á todos... pero principalmente á Burrone, á ese mamarracho de director que está persuadido de que V. le distingue.

—Y puede que no se equivoque...

—Medea, ¡por Dios!... no tome V. á broma lo que le estoy diciendo. ¡V. no sabe lo que yo sufro cada vez que veo pavonearse á ese mentecato por esa preferencia imaginaria!...

—Pero como, Giacomo, reconozca Vd. que sufre sin motivo alguno. Si V. mismo reconoce y comprende que esa distincion de que Burrone se cree objeto solo existe en su mente y no es verdadera, ¿como no le sirve á V. de diversion tal error de su vanidad, en vez de servirle de tormento? ¿Que quiere V. que yo haga para evitarlo? ¿Decirle á V. que es buen adivino y que, en efecto yo no distingo ni amo á ese espanta-pájaros y que no la querré nunca? Vaya, pues téngalo V. por dicho y no se martirice V. mas, riase V., como yo, de nuestro maestro *concertatore é direttore*, que en este asunto ha perdido la batuta.

(*Continuará*).

ACEITE
DE
Hígado de Bacalao
CREOSOTADO

PREPARADO CON

ACEITE GENUINO DE NORUEGA

Y

Creosota purísima

DE

REICHEMBAC

Depósito en la Droguería por mayor

Demarchi Parody y Cª.

DEFENSA 419-445

BUENOS AIRES

Juan Schürer Stolle
Casa introductora de comisiones y especialidad en papeles para litografías é imprentas

ÚNICO INTRODUCTOR DE LA CERVEZA

Franziscaner Bräu

DE LA CERVECERIA DE

JOS. SEDLMARY MUNCHEM

Representante de la fábrica de DINAMITA de

SCHLEBUSCH (Alemania)

BUENOS AIRES

Calle Moreno 467. Casilla de Correo 585.

[illegible] 1ª perm.

REMATES

A. Bullrich y Cia.

Calle Alsina núm. 482

Transferido por el mal tiempo para el Domingo 13 de Marzo

Gran remate feria en el Establecimiento Plozer en Las Heras de los Sres. Lozano hnos.

El Domingo 13 de Marzo á las 12 del dia, venderemos por cuenta y órden de los Sres. Lozano hnos. en su establecimiento los siguientes animales:

Lanar—20 carneros, 66 ovejas y 90 borregas sangre pura Rambouillet, 13 carneros id, id, á campo, 4 carneros Negrette, 90 id mestizos Lincoln, 26 ovejas mestizas Oxfodshiredown.

Vacunos—7 toros Flamencos sangre pura, 11 toros Durhan puros, algunos importados, 6 vacas y vaquillonas sangre para importadas, 5 vacas mestizas Durhan, 70 vaquillonas id id tamberas, 100 vacas id id de vientre, servidas por toros flamencos.

Caballar—Padrillos y yuntas adiestradas al tiro de las razas, percheronas carrera árabe y de tiro liviano y 36 yeguas mestizas percheron y de tiro liviano.

NOTA—El tren que deben tomar los que deseen ir al remate es el que sale del Once á las 8 a. m. hasta Merlo, de donde partirá un tren hasta Las Heras el que regresará despues de concluido el remate.

Por catálogos detallados, á nuestra casa Alsina 480 y 482. 95p.11-f.26.

POR LOS MISMOS

En San Vicente Hermoso terreno á 3 centavos la vara cuadrada, en lotes. A cuatro cuadras de la plaza del pueblo de San Vicente. Remate por liquidacion. Por cuenta y órden de la sociedad anónima «Circo de carreras» en S. Vicente. Base ínfima 3 centavos la vara cuadrada.

El Juéves 17 de Marzo á las 2 p. m. en nuestra casa Alsina 48) y 482 remataremos al contado el magnífico terreno indicado, que linda por el N. E. con San Vicente y que dista solamente 4 cuadras de la plaza principal, lo cruza por todo el largo la calle Libertad de 50 varas de ancho. Los costados S. E.—S. O. y N. O. lindan con valiosos establecimientos de agricultura, fábricas, casas de comercio, hornos de ladrillo, quintas de recreo, cabañas, etc., cuyos propietarios son los Sres. Bernasconi, Boneo, Bondoni, Ponsati. Browon, Plaza Montero, Pacicot, Vilches, Rodriguez, etc.

La configuracion del terreno y la division en lotes puede verse en los planos que se obtendrán en nuestra casa Alsina 480 y 482.

Nota—Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto. N. 95. p. f17—f. 20.

POR LOS MISMOS

Feria en Chascomus 7ª gran remate-feria de los productos del Establecimiento «Los Jagueles» del Sr. Sicardo Newton. El remate tendrá lugar como en otras ocasiones, en el local de las Exposiciones de la Asociacion Rural de Chascomus.

El viérnes 28 de Marzo, dia de fiesta á las 12 del dia.

Vacuno—Toros y vacas puras y mestizas Durham en lotes, toros puros y mestizos Hereford vacas mestizas Hereford, 150 vacas mestizas Durham 100 novillos puros y mestizos, gordos y mansos para exportacion 200 novillos gordos para matadero, 200 novillos para invernada.

Yeguarizo—Potrillos de tiro pesado mestizos Clydesdale, potrillos de tiro liviano mestizos Trakehnen, Morgan, Hambletonian y holandeses, potrillos mestizos arabes, potros mestizos y criollos, yeguas para fabrica, potrillos y caballos de toro y silla.

Lanar—Carneros Lincoln puros y mestizos ovejas y borregas mestizas Lincoln, capones gordos mestizos Lincoln.

NOTA—El tren expreso soldrá de Constitucion á las 7.45 a. m. regresando despues de concluido el remate.

119 p 12 M 12

VICENTE HOYO y Cia.

REMATE JUDICIAL

De 6 lotes de terreno en las calles Cochabamba y Constitucion entre las de Rioja y Caridad, pertenecientes á la testamentaría de don Eduardo Amadeo, por órden del Sr. juez Dr. Pizarro. Terreno muy alto y á 50 varas de tramway y empedrado. Venta con rebaja del 25 ojo. Base de venta con rebaja del 25 ojo.

Lote núm. 1 de ps. 3 50 el mjc., lote 2 del plano, ps. 3.50 el mjc. lote 3 del plano ps 3.00 el mjc. lote 5, 6 y 7 del plano ps. 3 el mjc. Verdadera ocasion para comprar bueno y barato.

El domingo 3 de abril á las 3 p. m de la tarde, venderemos en público remate con títulos garantidos y por órden judicial los 6 lotes antes mencionados, donde estarán colocadas ese dia nuestras banderas, siendo la superficie cuadrada de cada lote la siguiente: lote núm. 1, 273 mts. 38 cts., lote 2 356 mts. 79 cts. lote 3 1808 mts. 54 cts. lote 5, 504 m. 97 m. 6,500 m. 95 cent. y lote 7 494 mts. 93 cts.

Nota—Todo comprador dará una garantia al firmar el boleto. Por planos y otros detalles á nuestro escritorio Victoria 442, pieza 10 y 11.

n93p20f26.

Cesar Ramella y Ca.

UN NEGOCIO

PARA LOS POBRES

Base 3000 pesos

Buena casita formando esquina

Calle Estados Unidos y Colombres, con terreno para edificar más 5 para guardar carros ú otra cosa, á la cuadra de los boulevares Boedo é Independencia, del tramway etc., la recomiendo á los que buscan comprar bueno y barato, veanla que se venderá indefectiblemente, todo en un lote, la casita y el terreno de la esquina. Títulos perfectos.

EL DOMINGO 13 de Marzo á las 5 de la tarde lo remataré sin base. Exigiré 300 pesos al firmar el boleto. n 1 5 p4 m9

RISSO — PATRON

442-VICTORIA-442

2 bonitos terrenos con tramway al frente, en una posicion preciosa, rodeados por valiosos edificios, calle Guemes entre Medrano y Araoz. Sin base, por lo que den.

El Domingo 13 á las 3 p. m.

Se exigirá 300 pesos de seña por cada lote, á todo comprador sin excepcion.

70 lotes con frente á los boulevares Corrientes, Ministro Inglés Araoz. 2a. Corrientes y Lavalle, terrenos de todas dimensiones, paraje elevadísimo, calle en medio con la quinta Alsina, muchos lotes con frente á Corrientes, con pared, vereda de 5 metros de ancho, y tramway, con escrituras matrices gratis, entregándose los lotes amojonados antes de su pago, por liquidacion forzosa, sin base por lo que dén.

El Domingo 20 de Marzo á las 3 p. m.

Remataré estos altos y magníficos terrenos que pertenecieron tambien á la quinta del Dr Alsina, parte de ella vendida por mi, el 31 de Enero, de manera que quedan mas cerca de la ciudad que lo rematado anteriormente, 1 cuadra entera con frente á la gran Avenida Corrientes, y lo demás á las calles ya citadas, todos lotes de pequeños tamaños al alcance del mas humilde jornalero, con fáciles medios de viabilidad por estar el tramway Rural de ida y vuelta al frente, pavimento adoquinado, donde antes de 2 meses se notarán los adelantos rápidos y positivos, que le dará gran valorizacion, pues todo eso ha sido fraccionado y vendido últimamente á industriales y comerciantes los que se disponen á edificar este precioso paraje, donde el valor se realza cada dia, pues es una posicion topográfica magnífica, donde se disfruta de aire puro é higiénico por ser una parte culminante; está calle por medio con la quinta de Lamb, que tiene 2000 varas de frente á Corrientes, que se van á subdividir y vender en el corriente mes.

Se exijirá 100 pesos de seña no admitiéndose vales.

A 120 pesos lotes de 25 por 40 ó sean 1000 vs. cdas. Con frente al boulevard del PUEBLO, de 20 varas de ancho por 50 cuadras de largo, **en San Fernando**, á 200 metros de la estacion, dándose escrituras matrices gratis, y los lotes amojonados; se venden particular-mente. Ocurrir á nuestro escritorio, 442 Victoria, oficina núm. 1.

Preciosa y cómoda casa, á plazos largos, con 9 habitaciones, perfectamente construidas y lujosamente concluidas, con todo el confort y buen gusto de la edificacion moderna, calle Serrano 1165, entre Santa Fé y Charcas. Sin base, por lo que se les ocurra.

El Domingo 13 del corriente á las 4 p. m.

Forma de pago: 7000 pesos al contado y lo demas á un año de plazo pagando interés de Banco. La casa está en exhibicion todos los dias de 1 á 5 p. m. Se exigirá 1500 pesos de seña.

Lindo terreno con pared por 3 costados y tramway al frente calle Güemes entre Acevedo y Malabia. Base 1100 pesos cédulas A nacionales.

El Domingo 13 del corriente á las 3 p. m.

Se exigen 300 pesos de seña.

De la montaña rusa situada en la Recoleta, calle 53 y Ayacucho, comunicándose con el Belvedere. Sin base por cualquier precio. El domingo 13 á las 5 1/2 de la tarde. Se exigirá el 10 ojo de seña. Mas datos Victoria 442, escritorio 1.

ANGEL AGUILAR

La gran propiedad calle Victoria 2158 á 2162 edificada en terreno de 17 metros 26 centímetros, frente al norte, por 45 metros 20 centímetros de fondo [illegible]

El dia viernes 1° de abril á las 4 p. m. Remataré excediendo la ínfima base la propiedad arriba indicada, como perteneciente á la testamentaria de doña Manuela S. de Saubidet, y por mandato del señor juez de 1ª instancia Dr. D. Angel S. Pizarro secretaría de Mariño. Tiene mucho edificio antiguo y produce buena renta y está situada en el centro de la capital, es de mucho porvenir.

El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto; por otros informes al martillero en la Bolsa de Comercio ó Victoria 551.

n88 30p.f25.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez en lo civil Dr. **Angel Garay** se hace saber por el término de seis dias á D. **Guillermo Cecilio Dowley** que se ha mandado espedir testimonio de la escritura que otorgó á favor de Don Ambrosio P Lezica con fecha 7 de Diciembre de 1861, ante el escribano D. Fernando Segade de un campo situado en el partido de Moreno en el parage denominado Puente de Marquez.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1893.—*Juan Rodriguez*, Secretario.

120 6p m12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel S. Pizarro**, se cita y emplaza, por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. **Francisca Alvarez de Genela**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado, y Secretaria del que suscribe, (casa de justicia), á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1892.—*Juan B. Palacios.*

117 20p 12m.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República Argentina Dr. D. **Luis F. Posse** se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á las personas **don José C Reissig, doña Maria Maria Lavié de Thedy, don Teodoro Hundson, don Roberto M. Hundson, doña Carlota Anquita de Castex, doña Maria Edelmira Anquita de Gallino, don Domingo Rafael Gallino, don Gabriel Toribio Gallino, doña Ana Hundson de Lenquick, don Enrique Hundson, don Tomás Hundson y doña Carlota Reissig y Gallino**, para que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio testamentario de doña Rosario Dickelman de Gallino, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que los represente.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1892.—*Enrique A. Pizarro* secretario. N. 116 p 5 M9

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. **D. Angel Garay** se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Pedro Labaqui** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1892.—*Alberto M. Rodriguez.* n96p30f29.

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la república Dr. **D. Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Inocencio Antonino Arballo**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, 15 de Febrero de 1892.—*Alberto M. Rodriguez* n98p30f29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República **Dr. D. Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Carlos Guidobono** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1892.—*José Maria Casabal*, secretario.

N. 85 p30 f24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. **Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Juan Calmi** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1892.—*Juan Rodriguez.* Charcas y Rodriguez Peña. 77 30 f22

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la Capital de la República Doctor Don **Angel S. Pizarro** ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Doroteo Guerrero de Negrete** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 27 de 1892—*Alejandro Cejas.* 63 30p f.5

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil de la capital. **Dr. D. Luis F. Posse**, se cita durante el término de 30 dias á los acreedores de los Dres. D. **Benjamin Williams** y D. **Bernabé Ferrer** á fin de que tomen la intervencion que les corresponde en el juicio iniciado por estos señores sobre cesion de bienes, el que tramita por ante este juzgado y secretaría á cargo del infrascrito, para que presenten al síndico nombrado, Dr. D. Alfredo I. Pozetti, los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta dias; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1892—*Julio Ramallo*, secretario. Núm. 72 p30 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. **D. Angel Garay** se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. José Horta**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1892r—*Saturnino Garcia*, secretario.

n80p f22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la capital de la República Argentina doctor don **Luis F. Posse** se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don **Gerónimo Ruiz Diaz** á fin de que comparezca dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que ha iniciado doña Teresa Vié de Ruiz Diaz ante este Juzgado y secretaría del autorizante, con el objeto de hacer inscribir en el Registro Civil á una hija habida en matrimonio el dia 17 de Julio de 1888, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1892.—*E. A. Pizarro*, secretario. n90p15f25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina **Dr. D. Angel Garay**, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á **D. Martin Llorens**, á fin de que comparezca dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde, en la demanda que sobre cumplimiento de un contrato le han entablado D. Francisco San Antonino y D. Bruno Sassús ante este Juzgado y Secretaría del autorizante; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará Defensor de ausentes con quien se entenderán las ulterioridades del juicio.—Buenos Aires, 25 de Febrero de 1892.—*Alberto M. Rodriguez*, secretario.

n89 p15 f25

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, **Dr. D. Luis A. Peyret**, se hace saber al público que las reformas de los estatutos de la compañía anónima **La Italia Reaseguradora** aprobados por el Exmo Gobierno Nacional y mandados inscribir en el Registro público de comercio por el auto que dice así: «Buenos Aires Marzo 5 de 1892 Y vistos: con lo expuesto por el Ministerio Fiscal en su conformidad pásense estos originales á la oficina del Registro Público del Comercio á los efectos de la inscripcion de las reformas de los estatutos y autorizacion acordada por el P. E. se solicita, debiendo estas hacerse previamente la publicacion de ellos por quince veces consecutivas en los diarios «Boletin Judicial» y EL ARGENTINO, agregándose á este expediente un ejemplar de dicha publicacion para su debida constancia. Hágase el desglose y entrega de los primitivos estatutos bajo constancia en autos. L. A. Peyret ante mí Eugenio Blanco, secretario—Son del tenor siguiente:

Estatutos reformados de «La Italia Reaseguradora», Compañía anónima de seguros, reasegurados y coaseguros, por la asamblea general extraordinaria del 30 de diciembre de 1891.

Titulo I—Constitucion, domicilio y duracion—Art. 1° Entre los que se adhieran á los presentes estatutos queda constituida una sociedad anónima de seguros marítimos, fluviales y terrestres, bajo la denominacion de «La Italia Reaseguradora».

Art. 2° El domicilio de la sociedad está en Buenos Aires, aunque establezca sucursales y agencias en las demás localidades de la República y en el extranjero.

Art. 3° La sociedad durará 50 años á contar desde la aprobacion de los estatutos primitivos de parte del P. E. de la Nacion. Este término podrá prorogarse de conformidad con el art. 2°5 del Código de Comercio, siempre que un año antes de vencer así lo resuelva una asamblea general de accionistas. En caso de prorogacion del término los accionistas disidentes tendrán derecho al reembolso de sus acciones, y á la parte que les corresponda en el fondo de reserva y demás bienes propios de la sociedad.

Título II—Capital social—Art. 4° El capital social se fija en cuatro millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuarenta mil acciones de cien pesos cada una, y cuyo capital será emitido en diez séries como sigue: Série A de 4000 acciones de cien pesos cada una, série C de 2000 acciones de cien pesos cada una; série D de 2000 acciones de cien pesos cada una; série E de 2000 acciones de cien pesos cada una; série E de 5000 acciones de cien pesos cada una, série F de 5000 acciones de cien pesos cada una, série G de 5000 acciones de cien pesos cada una, série H de 5000 acciones de cien pesos cada una, série I de 5000 acciones de cien pesos cada una; série J de 5000 acciones de cien pesos cada una. Los certificados actuales se convertiran en acciones integradas de la 1a. série, y en caso de existir un sobrante, se devolverá á los actuales poseedores de certificados cuando lo juzgue oportuno el consejo de administracion. Las demás séries serán emitidas por resolucion de una asamblea general ordinaria de accionistas y á propuesta del Consejo de Administracion de la Compañía. El retiro de los actuales certificados canjeándolos por acciones integradas de la série, se hará durante el primer trimestre de 1893, época en que habrán vencido los riesgos tomados hasta el fin de 1891 y liquidados los siniestros ocurridos.

Art. 5° Las acciones son nominativas é individuales, y por cada una se reconoce á un solo propietario. Serán sacadas de un libro talonario, serán numeradas y llevarán la firma del presidente, del tesorero, del gerente y el sello de la sociedad; el libro guardado por la sociedad constituirá la prueba de la propiedad del accionista. El accionista no es responsable sino por el valor de las acciones que haya suscrito.

Art. 6° Si las acciones fueran negociadas, los cedentes serán responsables de su valor nominal á la sociedad, de conformidad con el art 333 del Código de Comercio, pero si la cesion se hiciere con intervencion del directorio de la sociedad lo que constará en los libros y títulos, la responsabilidad del cedente concluye que entra en lo del cesionario.

Art. 7 Los accionistas que no paguen las cuotas correspondientes sobre sus acciones en las épocas fijadas, abonarán un interes de 2 ojo mensual sobre toda suma atrasada, computándose la mora desde el último dia señalado para el pago de las cuotas. A los tres meses de esa fecha el directorio podrá declarar caducadas las acciones de los que hubiesen incurrido en mora, sin necesidad de declaracion judicial ni intervencion de la autoridad. Estará tambien el directorio facultado para proceder ejecutiva y legalmente al cobro de lo que se adeuda á la sociedad.

En el primer caso queda autorizado el directorio para hacer efectiva la venta de las acciones por intermedio de un corredor de bolsa. A fin de hacerse pago de las cuotas vencidas interes y gastos, poniendo al excedente que hubiese á disposicion del interesado.

Art. 8 En caso de suspension de pagos ó quiebra de un accionista, procederá el directorio como dispone el artículo procedente, salvo que el síndico del concurso ú otra persona no prefiera prestar una garantía por el cumplimiento de las obligaciones contraidas por el accionista.

Art. 9 En caso de fallecimiento de un accionista cuando sus herederos no hayan legalmente y con arreglo á los estatutos su brogado un titular en el término de un año y se verificase la mora prevista en el art. 7°, la compañia por medio de su directorio efectuará la venta de sus acciones en el modo previsto en el último párrafo del mismo artículo.

Art. 10 Los derechos y obligaciones de los accionistas son inherentes á las acciones y que dan vigentes en favor ó en contra de cualquier poseedor. El hecho de poseer las acciones importa completa adhesion á los estatutos aceptacion de balances, operaciones, deliberaciones y actos que esten ejecutados ó resueltos anteriormente á la época de entrada en la sociedad del nuevo poseedor de las acciones.

Titulo III—De las operaciones de la sociedad—Art. 11 Las operaciones de la sociedad consistiran en: los Seguros contra los riesgos de trasportes marítimos; fluviales y terrestres, pudiendo recaer sobre cualquier objeto, mercaderías, valores, fletes adelantados ó en camino prestamos á la gruesa etc. 2o Seguros y reseguros contra los riesgos de incendio y similares accidentes de mar.

El todo dentro de las leyes y disposiciones vigentes y con arreglo á las disposiciones que adopte el consejo y directivo ó la asamblea de los socios sino estan establecidas en los estatutos.

Seguros y reaseguros de vida y accidentes y muerte causada por los mismos siempre que el directorio lo crea conveniente.

Art 12 La compañia puede hacer operaciones semejantes; aceptar la gerencia y representacion por cuenta agena en todo lo que se refiere á seguros reaseguros y coaseguros, así como tambien hacer todos los contratos y combinaciones que esten en los limites del estatuto y cuanda tengan por objeto las operaciones previstas en el mismo ó autorizadas por la asamblea general.

Tambien puede la compañía amalgamarse con otras compañias analogas, comprar los capitales, clientela, ó fusionarse con otras compañias, sean conservando su actual denominacion reasumiendo á su nombre el de la compañia que con ella se fusione, ó adoptando una nueva denominacion. Para este caso de compra de otra compañia ó fusion será indespensable la aprobacion de una asamblea general ordinaria ó extraordinaria de accionistas por simple mayoria de votos.

Art. 13 Queda absolutamente prohibida toda otra clase de operaciones escepcion hecha de todo lo que se refiere al empleo de los capitales locales. La colocacion del dinero social debera hacerse con garantías de fincas sea en hipoteca ó retroventa ó valores de venta con la firma del Estado siendo prohibida toda clase de operaciones aleatorias ó de bolsa. Ningun miembro del directorio podrá hacer negocio de ninguna clase y bajo ningun concepto, con los fondos de la compañia

Titulo IV—De la Asamblea General—Art. 14 La asamblea general legalmente constituida representa á la totalidad de los accionistas y sus decisiones por mayoria tienen fuerza de ley para todos los socios aunque no hayan intervenido ó hubiesen votado en disidencia.

Art. 15 Para constituir legalmente la asamblea en su primera convocacion se requiere que esté representada la tercera parte del capital. No lograndose este resultado en la primera convocatoria hará una segunda anunciada con diez dias de anticipacion, la que se celebrará dentro de los treinta dias. En este caso se declarará constituida la asamblea con los accionistas que concurran y cualquiera que fuese el número de acciones que represente y el objeto que la motive

La modificacion de los estatutos solo podrá hacerse en asamblea general extraordinaria en la primera citacion, en la que estén representadas dos tercios de las acciones emitidas. Si este número no estuviese presente se citara nuevamente conforme á los art. 15 y 16 y la asamblea tendrá lugar y sus deliberaciones serán legales sea cual fuere el número de socios presentes en esta segunda convocatoria. Toda deliberacion será válida cuando obtenga mayoria absoluta de votos. En ningun caso ni bajo ningun pretexto podrán tratarse materias que no esten formuladas en el órden del dia que preparará el directorio.

Art. 16 La convocatoria para la asamblea se publicará en tres diarios de la capital y precederá de quince dias al que fije para la asamblea é indicará el objeto que la motiva

Art. 17 Los accionistas que no pudieran asistir personalmente á la asamblea podrán hacerse representar otorgando carta-poder que deberá ser presentada en secretaría un dia antes por lo menos de la asamblea. Ni los directores el gerente ó empleados de la compañia podran aceptar representacion de accionistas. El mandatario no podrá representar sinó á un solo accionista. Para tomar parte en la asamblea es preciso depositar á lo menos, un dia antes del establecido para la reunion, las acciones en la secretaria de la sociedad, para acreditar el caracter de accionista y retirar la correspondiente boleta de admision á la asamblea. No se entregará boleta á los accionistas morosos que aun adeuden cuotas El libro de transferencias se cerrará diez dias antes de la fecha de la publicacion de la convocatoria á la asamblea hasta que esta tenga lugar (art. 362 C. de Comercio).

Art. 18 El directorio convocará á los accionistas á asamblea general al fin de cada año social, y mas precisamente dentro del término de cuatro meses sucesivos al fin de cada año social y extraordinariamente en los casos siguientes: 1° Cuando el directorio lo crea conveniente para los intereses sociales. 2° Cuando un número de accionistas (que no sean morosos) que represente á lo menos la vigésima parte de las acciones, lo solicite por escrito y formulando el objeto de la asamblea. 3° Cuando el síndico de la compañia lo juzgue necesario.

Art. 19 El directorio redactará para toda asamblea la orden del dia, y será de su deber incluir las propuestas que presenten por escrito y con cinco dias de anticipacion por lo menos al dia de la asamblea, no menos de diez accionistas que tengan el derecho de tomar parte á ella.

Art. 20 La asamblea será dirijida por el presidente del directorio ó por el vice, y en caso de ausencia ó impedimento de estos por el miembro del directorio que tenga mas acciones. Los tres mayores accionistas presentes y en caso de paridad de acciones los de mayor edad, serán nombrados dos escrutadores y un secretario, considerándose impedidos los miembros del directorio.

Art 21 La asamblea resolverá sufragando por boletas firmadas sobre los puntos siguientes: 1° Eleccion del directorio. 2° Eleccion del síndico. 3° aprobacion de cuentas balances y dividendos. 4° Modificacion del estatuto y todo asunto de importancia. En lo demás se votará por la forma de costumbre.

Art 22 En caso de empate en una votacion se reabrirá la discusion para luego votar nuevamente, y si por segunda vez se verificase el empate decidirá el voto del presidente. Los directores no pueden votar sobre la aprobacion de los balances ni en las resoluciones referentes á sus responsabilidad, (art. 356 Código de Comercio).

Art. 23 El accionista para tener derecho á la asistencia de la asamblea, debe haber llenado las formalidades prescriptas en el art. 17 y demas concurrentes. Cada accion da derecho á un voto. Ningun accionista, cualquiera que sea el número de sus acciones, podrá representar mas del décimo de los votos conferidos por todas las acciones emitidas, ni mas de dos décimos de los votos presentes en la asamblea (art. 350 Código de Comercio).

Art. 24 Al expedirse la boleta de admision á la asamblea, se hará constar el número de votos á que el accionista tiene derecho.

Art 25 Las resoluciones de la asamblea se consignarán en un libro de actas y estarán firmadas por el presidente, escrutadores y secretario.

Titulo V—De la administracion de la compañia. Art. 26 La sociedad será representada y administrada por un directorio y un gerente, con arreglo á las atribuciones que les confiera el presente estatuto.

Del directorio—Art. 27 El directorio se compone de nueve titulares y cinco suplentes, los que sustituyen á los directores cesantes por falta á tres sesiones consecutivas sin justificacion, por fallecimiento, quiebra, renuncia ó ausencia que pase de cuatro meses. Todos seran elegidos en asamblea general. Los suplentes entrarán á ejercer el cargo del directorio por votacion hecha por el directorio.

Art. 28 El directorio durará en el cargo dos años, sorteando cuatro de sus miembros al concluir el bienio, que se considerarán salientes, debiendo los cinco restantes concluir su mandato año siguiente, y asi sucesivamente. Los suplentes cesan al cumplir el bienio. Los directores salientes pueden ser reelectos.

Art. 29 Al entrar los directores á desempeñar su cargo, depositarán en la caja de la sociedad, cada uno 40 acciones de la compañia las que quedarán en garantía por todo el tiempo que el elejido siga en el directorio.

Art 30 No podrán conjuntamente formar parte del directorio los parientes por consanguinidad entre sí y el gerente, dentro del cuarto grado civil ó por afinidad dentro del segundo grado ni los accionistas que pertenezcan á la misma razon social. No podran ser elejidos directores accionistas que se hallen en estado de quiebra ó moratoria.

Art 31 Si un miembro del directorio fuese declarado en quiebra ó hubiese suspendido pagos, pedido moratorias ó fuese deudor de la sociedad, cesará inmediatamente en sus funciones.

Art. 32 El directorio nombrará anualmente de su seno un presidente, un vice-presidente, un tesorero y un secretario. En caso de au encia del presidente y vice la mayoria del directorio designará el que deba presidir.

Art 33 El directorio se reunirá ordinariamente dos veces por mes y extraordinariamente siempre que el presidente lo crea necesario, cuando el síndico lo juzgue conveniente, dos miembros del directorio lo soliciten ó lo pida el gerente.

Art 34 El Directorio estará igualmente constituido con la presencia de cinco de sus miembros; deliberará por mayoria de votos teniendo unicamente el presidente voto en caso de empate.

Art. 35 Los deberes y atribuciones del presidente son: 1° hacer cumplir los estatutos de la sociedad y las disposiciones de la asamblea; 2° ordenar, reglamentar y vigilar el servicio de la sociedad; 3° autorizar al gerente para todos los actos de la administracion, autorizar el otorgamiento de poderes generales ó especiales para toda gestion referente á asuntos sociales; 4° Determinar el empleo de los capitales sociales; 5° con arreglo al art. 7 deliberar las cuotas que eventualmente deben pagar los accionistas determinando la época y modo dentro dentro de los limites del estatuto; 6° disponer y presentar anualmente en la asamblea ordinaria el balance de la sociedad acompañándolo del informe del síndico y de una memoria ilustrativa, y proponer á la aprobacion de la asamblea el reparto de las utilidades; 7° convocar a la asamblea ordinaria y extraordinaria segun lo disponga el art. [illegible]

8° Determinar segun los informes del gerente é máximum de cada riesgo. 9° Dentro de los límites del presente estatuto autorizar y crear agencias ó sucursales dentro ó fuera de la República, bajo las condiciones que crea convenientes. 10 Nombrar y remover los empleados de la sociedad, fijar su remuneracion y deberes. 11 Firmar ó autorizar á firmar toda convencion ó contrato de su exclusiva competencia, así como de transaccion y compromisos que esten en los límites del estatuto [illegible] del país [illegible] cion hecha de las pólizas de seguro y sus accesorios, cuya firma es de exclusiva pertenencia del gerente, el presidente del directorio ó el vice y en ausencia de ellos el director mas antiguo, firmará conjuntamente con el gerente todos los documentos, nombramientos, contratos, obligaciones, compromisos en árbitros extrajudiciales, así como los cheques y letras de cambio, llevarán además la firma del tesorero de la sociedad. 13 Llevar un libro de actas refrendadados por el presidente y secretario. 14 Enajenar al mejor de los intereses sociales cuando lo creyera oportuno las fincas, los bienes raices ó valores que á consecuencia de préstamos no cancelados por los contrayentes hubieran quedado de propiedad de la compañia.

El Presidente—Art. 36 Las atribuciones y deberes del presidente son: 1° Representar la compañia jurídica y comercialmente. 2° Convocar asambleas ordinarias y extraordinarias cuando lo acuerde el directorio y de conformidad con estos estatutos. 3° Redactar la memoria anual sobre la marcha de la sociedad que debe ser presentada al síndico, prévia aprobacion del directorio. 4° Presidir las sesiones del directorio y las asambleas generales, y decidir en caso de empate las votaciones 5° Ejecutar las resoluciones de la asamblea y del directorio y hacer cumplir lo dispuesto en estos estatutos; 6° Proponer al directorio los negocios que se hayan presentado; el nombramiento de empleados necesarios, así como la remocion de los mismos y los sueldos que han de disfrutar. 7° Firmar con el gerente y tesorero los títulos de las acciones, cheques ó cualquier otro documento que represente valor y con el gerente, los balances generales. 3° El presidente firmará todos los documentos que se relacionen con la marcha de la compañia, debiendo ser su firma refrendada por la del secretario ó tesorero

El Secretario—Art. 37. Las atribuciones y deberes del Secretario son:—1° Firmar con el Presidente y Tesorero los documentos que obliguen á la Compañía, escepcion hecha de los documentos sobre seguros en general—2° Llevar el libro de actas de las deliberaciones del Directorio y las de las Asambleas.

El Tesorero—Art. 38. Sus atribuciones y deberes son; 1° Firmar con el presidente y gerente, los títulos de las acciones; 2° Tomar razon de las transferencias de los títulos nominales; 3° Guardar los títulos fondos públicos, cédulas nacionales y provinciales pertenecientes á la compañía, ó los valores que ésta reciba en caucion. Como depositario de los fondos abrirá una cuenta corriente en uno ó mas bancos de esta plaza, á nombre de la compañía y á la órden del presidente, tesorero y gerente

El síndico—Art 39 Son atribuciones y deberes del síndico las determinadas en el art. 340 del Código de Comercio.

El gerente—Art 40 El gerente representa la compañía para con los terceros, tanto activa como pasivamente, y en nombre de ella ejerce las acciones judiciales que le competan y al efecto podrá nombrar eventualmente procuradores y abogados que la defiendan en juicio, de acuerdo con lo que resulte del acta del directorio, toda vez que la compañía sea demandante no siendo necesaria la autorizacion cuando la compañía sea demandada.

Art. 41 El gerente tiene especialmente las siguientes atribuciones: 1° Cuidar la marcha de todos los negocios sociales, hacer efectiva toda deliberacion, orden del directorio, mantener la disciplina en los empleados, dirigir los trabajos y fiscalizar los libros; 2° Tratar y aceptar las pólizas formular las condiciones generales y particulares, operar inmediatamente los seguros y reseguros; 3° Proceder á la liquidacion y arreglo de las averias ó daños, empleando agentes subalternos y dando cuenta al directorio; 4° Convocar directamente al directorio cuando lo repute urgente y necesario; 5° Asistir con voto consultivo á las sesiones del directorio y á las asambleas 6° Firmar con el presidente y tesorero los documentos respectivos; 7° Proponer á la aprobacion del directorio el nombramiento de empleados, teniendo facultad de suspenderlos provisoriamente en el ejercicio del empleo cuenta al directorio.

Art. 42 Además de las atribuciones y deberes enumerados, el gerente aceptará del directorio otros encargos ó comisiones dentro de los fines de la instituciones.

Art. 43. El gerente depositará en las cajas de la sociedad la cantidad de cuarenta acciones de la misma, las que quedarán en garantía mientras ejerza ese cargo.

Título VI—Art. 44 Las utilidades líquidas que resulten de los negocios de la compañía despues de separar una reserva para los riesgos no concluidos y otra parte para los daños enunciados y no arreglados, se distribuirán en la forma siguiente: 10 ojo á los accionistas fundadores y en proporcion de las acciones suscritas: este derecho lo acreditará la compañía con certificados al portador que se le entregarán á los fundadores. 10 ojo á los miembros del directorio y síndico, proporcionalmente á los dias de asistencia de cada uno á las sesiones, dándose al síndico como asistente á todas las sesiones del directorio. 10 ojo al fondo de reserva hasta alcanzar la suma prevista en el art. 46. 70 ojo á los accionistas por dividendo.

Art 45. Los dividendos sobre acciones quedarán á favor de la sociedad, si al espirar 5 años desde el dia de la asamblea que ordene el pago no hayan sido cobrados.

Art. 46. Cuando el fondo de reserva llegára á representar el 25 ojo del capital suscrito, la parte de las utilidades destinadas á ese fondo irá en aumento de la cuota asignada para los accionistas, la que será de 80 ojo.

Art. 47. La liquidacion de la compañia será hecha de conformidad con el art. 370 del Código de Comercio y de acuerdo con las bases que vote la asamblea general.

Art. 48. Son socios fundadores los que anteriormente á la apertura de la suscricion pública de las acciones hayan firmado una cédula de adhesion, un compromiso, obligándose á suscribirse á un número determinado de acciones no inferior á quinientos y que hayan cumplido con su promesa. Al cobrar la primera cuota se hará constar en un recibo separado el carácter de *socio fundador*.

Art. 49. El directorio queda facultado para aceptar las modificaciones ó adiciones que el Poder Ejecutivo pudiera hacer á estos estatutos. Los escritos entre líneas «los votos conferidos» por todas las acciones emitidas ni mas de dos decimos de» valen. Es copia fiel del original que queda registrado en el libro de actas de esta compañía bajo el folio núm 31 y siguientes, («La Italia Reaseguradora») Compañía de reaseguros. El presidente, Juan A. Boeri—El secretario, Luis Di Marino—el gerente general, R Vianello.

Ministerio del Interior, 3a. seccion—Febrero 18 de 1892. Pase al Ministerio de Justicia. M. M. Zorrilla.—Departamento de Justicia.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1892 En atencion á lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nacion en este expediente, el Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1° Apruébase las reformas introducidas en los estatutos de la compañía anónima «La Italia Reaseguradora» por la asamblea general de accionistas, reunida el 30 de diciembre de 1891.

Art. 2° Por secretaría se legalizará la copia de los estatutos reformados que se permitirá tomar á la sociedad recurrente.

Art. 3° Prévia reposicion de sellos, comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el R. N.—PELLEGRINI—Juan Balestra—sobre raspado «256» «256» «sumas» «secretarias» vale. Es copia—F. Barros—Ministerio de Justicia Culto é Instruccion Pública de la Nacion Argentina—Eugenio Blanco, escribano secretario.—Rodriguez Peña y Charcas (altos). 113 15p. m8.

EL PROGRESO

Victoria, esquina Perú. BURNICHON & Cía. Victoria, esquina Perú.

Tienda la mejor surtida de Buenos-Aires

Liquidacion completa de artículos de verano

Gran rebaja en los precios

DESDE HOY VENDEREMOS:—Guantes de cabritilla 4, 6 y 8 botones á pesos 2.50; guantes de seda clase superior, á 2.80.

Surtido completo en perfumeria estrangera, pantallas y sombrillas por mitad de su valor, batas de seda, de franela y jersey á 7, 9 y 12.

Gran liquidacion en gorritos para niños, trajes de niños desde ps. 6. Se hacen trajes sobre medida á precios modicos y tambien camisas y calzoncillos. La casa se encarga de las composturas de camisas.

Inmenso surtido en medias de todas clases para hombres, señoras y niños, con precios sumamente baratos.

INVIERNO DE 1892

Avisamos á nuestra clientela que acabamos de recibir un surtido muy variado y de alta novedad en generos de fantasia para vestidos de señoras, como ser: cotes de cheval, tissus Kronstad, crepe, satin diagonal, ondule y talisman crepe éclair, etc., etc.

Tambien paños de damas, casimires, tartanes y franelas etc., en precios muy acomodados.

Variado surtido en generos ingleses.

EXPOSICION PERMANENTE

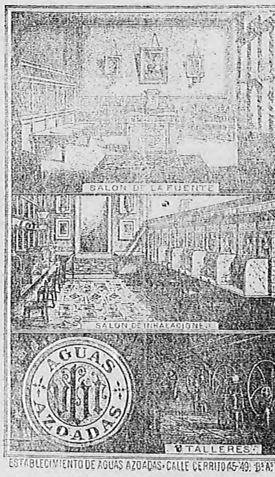

ESTABLECIMIENTO DE AGUAS AZOADAS - CALLE CERRITO 45-49. Bs As

BANCOS

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 180 entre Piedad y Cangallo

Capital realizado: 6.000.000 de pesos m/n.

SE ABONA

Depósitos en cta corriente		1 ojo	1 ojo
» á 30 dias		2 1/2 ojo	1 1/2 »
» á 60 »		4 »	2 »
» á 90 »		5 »	4 »
» á premio con libreta desde 10 pesos hasta 3000, pasado 60 dias		5 »	

SE COBRA EN MONEDA LEGAL Y ORO SELLADO

En cuenta corriente . . . 12 ojo

Se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 p. m., los dias ordinarios; y de 10 a. m. á 4 p. m., los sábados y fines de mes.—Buenos Aires, Julio 1°. de 1891.—*Agustin J. Costilo*, gerente. perm.

Banco de Londres y Rio de la Plata

Lóndres—Buenos Aires—Montevideo—Rosario de Santa-Fé y Paris Rue Halevy

Operaciones — Descuentos, Transferencias telegráficas, Letras de cambio, Remesas, Compras y ventas de cédulas y otros títulos, Depósitos en moneda legal, Depósitos en títulos, remesas de interés á Europa y cobranzas.

SE ABONA

	moneda legal
Depósitos en cuenta corriente y á la vista hasta pesos 200 000	2 ojo
Id id arriba de pesos 200 000	1 »
Id con 30 dias de aviso	4 »
Id por 90 dias fijos	5 »
Id por 6 meses id	6 »
Id id 12 id id	6 »
	oro sellado
Cuentas corrientes	sin interés
Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 ojo
Id 30 id id id	3 »
Id á 90 id fijos	4 »

SE COBRA

	m/l.	*ojs.*
Por adelantos en cuenta corriente	12 ojo	12 ojo

Buenos Aires, 1°. de octubre de 1891.

R. J. Fenessy, Gerente.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Capital autorizado y suscrito 3.058,000 pesos moneda nacional oro. Reservas al 31 de diciembre de 1888, ps. 975 000 id id. Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA:

	m/n curso legal	m/n oro sellado
Depósito en cuenta corriente á la vista	6 ojo	3 ojo
Id id id 30 dias de vista	4 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	5 »
Id id id 90 id	6 »	6 »

COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente 12 ojo anual.

Por descuentos de letras pagarés ú otros valores convencional.

Descuenta letras y pagarés de comercio.

Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cuotas y dividendos, cuyo importe se encarga de remitir á los interesados residentes en Europa

Emite cartas de crédito sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Hamburgo, Madrid, Rio de Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Londres, Paris, Burdeos, Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Hambres, Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo, Madrid, y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Vill María.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal

Se encarga de cobrar giros y cupones, así como de ejecutar órdenes de compra y venta de cédulas hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de terceros

Manda efectuar pagos en Europa por medio de telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Horas de despacho: de 10 a. m. á las tres de la tarde y los sábados y dia último de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1891.

AVISOS

Crema de aceite de bacalao

PANCRETIZADO

Preparada con los aceites genuinos de Terranova y Noruega.

Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Depósito en la Droguería por mayor de

Demarchi Parodi y Ca.

CALLE DEFENSA 419 al 445

BUENOS AIRES

Cambalache del cañon

COMERCIO 1217

En esta casa se compra y vende toda clase de objetos, sean nuevos ó usados, como ser: muebles, erramientas, lozas, libros, armas, alhajas, ropas de hombre ó mujer y chambergos. No se toman levitas, jaquets, ni galeras. Es inútil presentarse á vender ropas en mal estado, pues no se toman. Se va á domicilio.

1217—COMERCIO—1217

MARCELINO LEMUS

62 30p f15.